

**METODOLOGIA PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIC 39:
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LAS PYMES PARA EL SECTOR
COMERCIO EN PEREIRA.**

SANTIAGO GUTIERREZ GIRALDO - 373111006

SEBASTIAN RUIZ SOTO - 373111013

RUBEN RUSSET MARIN SANCHEZ - 373111020

DIRECTOR PROYECTO INVESTIGACION: SINDY VIVIANA GIRALDO ARCILA

**PRESENTADO A: DIRECTOR DE CENTRO DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE INGENIERIAS
DANIEL ARISTIZABAL TORRES**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
PROGRAMA DE INGENIERÍA FINANCIERA
2015**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
RESUMEN DEL PROYECTO	8
1. ANTECEDENTES	10
1.2. Planteamiento del problema.....	18
1.2.1. Descripción del problema.....	19
2. JUSTIFICACIÓN	20
3. OBJETIVO GENERAL.....	24
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
4. MARCO DE REFERENCIA.....	25
4.1. Marco teórico.....	25
4.1.1. Las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y su relación con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).....	25
4.1.2. NIIF aplicadas a los Instrumentos Financieros	26
4.1.3. Qué son las NIIF completas.....	27
4.1.4. NIIF completas y para PYMES ¿Por qué existen?	27
4.2. Marco Situacional.....	30
4.2.1. LÍMITES.....	31
4.2.2. POBLACIÓN.....	31
4.2.3. GEOGRAFÍA	32
4.3. Marco conceptual	33
4.4. Marco Legal.....	36

4.4.1. Decreto 2649 de 1993 y los nuevos estándares internacionales en Colombia.	36
4.4.2. LEY 1314 DE 2009.....	37
4.4.3. Decreto 3048 de 2010.....	38
4.4.4. Decreto 691 de 2010.....	38
4.4.5. Decreto 4946 de 2011.....	39
4.4.6. Decreto 2784 de 2012.....	39
4.4.7. Decreto 2706 de 2012.....	39
4.4.8. Decreto 1851 de 2013.....	39
4.4.9. Decreto 3024 de 2013.....	40
4.4.10. Decreto 3023 de 2013	40
4.4.11. Decreto 3022 de 2013	40
4.4.12. Decreto 3019 de 2013	40
5.1. Población y muestra	41
5.2. Tipo de investigación.....	42
6. Resultados de la Investigación.....	43
6.1. Criterios de medición de los instrumentos de patrimonio	43
6.2. Medición y estructura de valor razonable y coste amortizado	46
7. Ejercicios de Aplicación a valor razonable de instrumentos de patrimonio.	47
7.1. Ejercicios 1. Aplicación ejercicio acciones propias de tesorería- Acciones preferentes.	47
7.2. Ejemplo 2. Instrumento Financiero Compuesto-Aplicación Instrumento Financiero Derivado compuesto-Warrants Venta de opciones, derechos y certificados de opciones de compra de acciones.	48
7.3. EJERCICIO 3 Aplicación Instrumento Financiero Derivado-Futuros.....	53
8. ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	58

9. CONCLUSIONES	82
10. RECOMENDACIONES	84
11. BIBLIOGRAFIA	85
ANEXOS	89

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Antecedentes de la NIC 39.....	9
Tabla 2. Grupos de las Normas de Información Financiera (NIIF).	12
Tabla 3. Clasificación de Tipo y Medición del patrimonio	45
Tabla 4.Principales categorías de los Patrimonio.....	46
Tabla 5. Actividad económica a la que pertenecen las empresas encuestadas....	58
Tabla 6. Número de empleados por empresa.	59
Tabla 7. Porcentaje de aceptación de Créditos con entidades financieras.	60
Tabla 8. Porcentaje de aceptación del manejo de ventas a crédito dentro de la compañía.....	61
Tabla 9. Porcentaje de Identificación de la existencia de la BVC (Bolsa de Valores de Colombia).	62
Tabla 10. Porcentaje de Identificación de las nuevas normas contables exigidas por el estado.....	64
Tabla 11. Porcentaje de Consideración de que la aplicación de las NIIF facilita las negociaciones con otros países.	65
Tabla 12. Porcentaje de consideración de los posibles beneficios de la implementación de las NIIF.	66
Tabla 13. Porcentaje de consideración de que el estado está en la obligación de capacitar a los empresarios en la implementación de las NIIF.....	68
Tabla 14. Porcentaje de consideración de algunos medios que pueden ser apoyo en las nuevas exigencias contables.	69

Tabla 15. Porcentaje de Identificación de personas que se encuentren documentando acerca de las NIIF.....	70
Tabla 16. Porcentaje de consideración de que las universidades deben implementar carreras de pregrado y posgrado relacionadas con NIIF.....	71
Tabla 17. Porcentaje de reconocimiento de fortalezas y debilidades en la implementación de las NIIF.....	72
Tabla 18. Porcentaje de reconocimiento de las sanciones que podría tener por no implementar y aplicar las NIIF en la compañía.....	74
Tabla 19. ¿Tiene conocimiento de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF?.....	76
Tabla 20. Porcentaje de Identificación de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF.....	77
Tabla 21. Porcentaje de Identificación de la posibilidad de presentar estados los financieros bajo NIIF mediante diferentes monedas además de la nacional.....	78
Tabla 22. Porcentaje de Identificación del método de valoración de instrumentos financieros de activos, pasivos y patrimonio.	80

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Actividad económica a la que pertenecen las empresas encuestadas.	59
Gráfica 2. Número de empleados por empresa.....	60
Gráfica 3. Porcentaje de aceptación de Créditos con entidades financieras.....	61
Gráfica 4. Porcentaje de aceptación del manejo de ventas a crédito dentro de la compañía.....	62
Gráfica 5. Porcentaje de Identificación de la existencia de la BVC (Bolsa de Valores de Colombia).....	63
Gráfica 6. Porcentaje de Identificación de las nuevas normas contables exigidas por el estado.....	64
Gráfica 7. Porcentaje de Consideración de que la aplicación de las NIIF facilita las negociaciones con otros países	65

Gráfica 8. Porcentaje de consideración de los posibles beneficios de la implementación de las NIIF.....	67
Gráfica 9. Porcentaje de consideración de que el estado está en la obligación de capacitar a los empresarios en la implementación de las NIIF.....	68
Gráfica 10. Porcentaje de consideración de algunos medios que pueden ser apoyo en las nuevas exigencias contables.	69
Gráfica 11. Porcentaje de Identificación de personas que se encuentren documentando acerca de las NIIF.....	70
Gráfica 12. Porcentaje de consideración de que las universidades deben implementar carreras de pregrado y posgrado relacionadas con NIIF.....	71
Gráfica 13. Porcentaje de reconocimiento de fortalezas y debilidades en la implementación de las NIIF.....	72
Gráfica 14. Porcentaje de reconocimiento de las sanciones que podría tener por no implementar y aplicar las NIIF en la compañía.....	74
Gráfica 15. Porcentaje de Identificación de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF.....	76
Gráfica 16. Porcentaje de Identificación de la posibilidad de presentar estados los financieros bajo NIIF mediante diferentes monedas además de la nacional.....	77
Gráfica 17. Porcentaje de Identificación del impacto en el cobro de pago de tributos que la DIAN realizará a través de la nueva metodología según la NIIF...	79
Gráfica 18. Porcentaje de Identificación del método de valoración de instrumentos financieros de activos, pasivos y patrimonio.	81

**METODOLOGIA PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA NIC 39:
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LAS PYMES PARA EL SECTOR
COMERCIO EN PEREIRA**

INTRODUCCIÓN

El siguiente proyecto de investigación pretende identificar la normatividad de las Normas Internacionales de Información Financiera que rige la medición y valoración de instrumentos financieros a fin de resumir e interpretar el proceso de identificación de las variables e instrumentos financieros que se rigen a través de la normativa, de una forma sencilla, visual e informativa de manera que pueda ser interpretado de una manera más explícita que en el lenguaje que lo expresa los International Financial Reporting Standard (IFRS), con objetivo de poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo, a través de la IASB se pretende realizar un diagnóstico financiero, a través de indicadores financieros, la realización y análisis de la cartera, tasas de interés, entre otros; mediante el comportamiento histórico de información cuantitativa y cualitativa que permitan realizar una proyección más eficiente, con el objetivo de mejorar el ingreso, la rentabilidad y la competitividad de la compañía respecto a otras cooperativas que funcionan en la región.

La Cooperativa Coeducar de la ciudad de Pereira, es una cooperativa orientada al servicio crediticio para los docentes y a la venta de material educativo y tecnológico. La Cooperativa en los últimos cinco años ha presentado problemas financieros ocasionados por los bajos ingresos y el incremento de gastos, por lo

que se hace necesario evaluar y diseñar una estrategia financiera capaz de reducir la incertidumbre.

RESUMEN DEL PROYECTO

La presente investigación se enfoca en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39, en cuanto a la determinación de la valoración de algunos instrumentos financieros, según la metodología para las Pymes de la ciudad de Pereira; según las indicaciones de la norma. El objetivo es analizar el contenido de la norma relacionada con los instrumentos financieros de patrimonio; de manera que permita identificar y determinar el proceso de medición y valoración de los mismos, haciendo relación a la categorización para cada tipo de instrumentos.

Tabla 1. Antecedentes de la NIC 39.

FECHA	DETALLE
Oct./1984	Borrador de exposición E26 "Contabilidad para inversiones"
Mar./1986	NIC 25 "Contabilización de las inversiones"
Ene. 11/1987	Fecha de entrega en vigor de la NIC 25
Sept./1991	Borrador de exposición E40, "Instrumentos financieros"
Ene./1994	La E40 "Fue modificada y remitida como el borrador de exposición E48, "Instrumentos financieros"
Jun./1995	"La sección de presentación e información a revelar de E48 fue adoptada como la NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación e información a revelar"
Mar./1997	Documentos de discusión: "Contabilidad de activos financieros y pasivos financieros"
Jun./1998	Borrador de exposición E62, "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición"
Dic./1998	NIC 39, "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición"
Abr./2000	Retiro de la NIC 25 después de la aprobación de la NIC 40, "Propiedades de inversión"
Oct./2000	Revisiones limitadas de la NIC 39, efectivas el 1° de enero de 2001
Ene.1/2001	Fecha de entrada en vigor de la NIC 39 por el IASB
Ago.21/2003	Borrador de exposición " Contabilidad de cobertura del valor razonable del riesgo de tasa de interés para una cartera (cobertura global)", emitido para comentarios del público
Dic.17/2003	Versión revisada de la NIC 39 emitida por el IASB
Mar.31/2004	NIC 39, revisada para reflejar cobertura global
Dic.17/2004	Modificación expedida de la NIC 39 para la transición y reconocimiento inicial de la ganancia o pérdida
Ene.1/2005	Fecha de entrada en vigor NIC 39 (revisada en 2004)
Abr.14/2005	Emisión de la modificación a la NIC 39 para las coberturas de flujo de efectivo de transacciones intragrupo proyectados
Jun.15/2005	Modificación de la NIC 39 por la opción del valor razonable
Ago.18/2005	modificación de la NIC 39 por los contratos de garantía financiera
Sep.6/2007	Proyecto de modificación de la NIC 39 para las revelaciones de calificación para contabilidad de coberturas
May.22/2008	NIC 39, modificada por las "mejoras anuales a las NIIF 2007"
Ene.1/2009	Fecha de entrada en vigor de la revisión a la NIC 39 (mayo de 2008)
Jul.30/2008	Enmiendas a la NIC 39 relativa a los requisitos para las partidas de cobertura
Oct.13/2008	Enmiendas a la NIC 39 para reclasificaciones de activos financieros
Jul.1/2009	Fecha de entrada en vigor de las enmiendas de octubre de 2008
Dic.22/2008	Enmiendas propuestas a la NIC 39 relativas a la evaluación de derivados implícitos
Mar.12/2009	Enmiendas a la NIC 39 por derivados implícitos en reclasificaciones de activos financieros
CINIIF 16	Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios
CINIIF 9	Nueva evaluación de derivados implícitos

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS, María Sonia Barrientos E y Daniel Sarmiento P.

1. ANTECEDENTES

A partir del proyecto de norma de Febrero de 2007; se define el origen y la importancia de las NIIF en las Pymes, cuyos estándares de información financiera tiene por objetivo proporcionar un conjunto de principios contables adecuado para las empresas de menor tamaño que no cotizan en la bolsa de valores, basadas en la extracción de los conceptos fundamentales del marco conceptual y de los principios y guías obligatorias relacionadas de las NIIF (incluyendo las interpretaciones) y la consideración de las modificaciones que sean apropiadas en función de las necesidades de los usuarios y las consideraciones costo-beneficio, siendo por tanto el punto de partida las NIIF completas o NIIF plenas (IFRS) para desarrollar las NIIF para PYMES.

Las Normas Internacionales de Información Financiera están conformadas por el Grupo 1¹, agentes emisores de valores, entidades de interés público, entidades de gran tamaño clasificados según la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004; además de entidades que tengan sucursales, sean subordinadas, tengan una casa matriz, que realicen importaciones o exportaciones según especificaciones de proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera con estándares internacionales².

¹Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y medianas Entidades (PYMES) en Colombia-NIIF para las PYMES-Grupo 2.{Septiembre de 2013}. Recuperado el 26 de mayo de 2013. {En línea}. Disponible en: http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/documento%20de%20propuesta%20niif_pymes_grupo_2.pdf.

²Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para aplicación de NIIF (IFRS).{Diciembre 15 de 2012}. Recuperado el 26 de mayo de 2013. {En línea}. Disponible en: http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/dto_propuesta_cambio_grupos_15_diciembre.pdf

El Grupo 2 y 3 son tenidos en cuenta en las NIIF para PYMES; para el primero se tiene las empresas que gozan de algunas características como: activos totales inferiores a 30.000 SMMLV o de planta de personal inferior a 200 trabajadores; para el Grupo 3 corresponde a las microempresas, el cual hace parte de un estándar especial basado en los criterios de las NIIF Plenas, en el cual se encuentra las personas naturales o jurídicas que cumplen con los criterios establecidos en el art.499 del Estatuto Tributario (ET).

Las decisiones al definir las entidades que deberían utilizar las NIIF para PYMES recaen en las autoridades reguladoras nacionales y en los organismos emisores de normas. A continuación se especifican detalladamente cada uno de los grupos definidos:

Tabla 2. Grupos de las Normas de Información Financiera (NIIF).

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Normas de Información Financiera – NIIF	<p>(a) Emisores de valores, (b) Entidades de interés público, y (c) Empresas de tamaño grande clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificatoria por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifique o sustituyan que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan con los siguientes requisitos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF. 2. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF. 3. Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o 	<p>(a) Empresas de tamaño grande clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y que no cumplan con los requisitos del literal (c) del grupo 1, (b) Empresas de tamaño mediano y pequeño clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, y (c) Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y</p>	<p>(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el Art. 499 del ET y normas posteriores que la modifiquen, para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. (b) Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el</p>

Fuente: Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Las simplificaciones de la NIIF completa para adjudicar una NIIF para PYMES, están sujetas a las circunstancias y transacciones manejadas por las pequeñas y medianas empresas, teniendo como objeto la aplicación a los estados financieros con propósito de proyectar información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, ya que esta “mejora la comparabilidad de la información financiera, la eficiencia en la distribución y el precio del capital; beneficiando no solo a quienes proporcionan deuda o capital de patrimonio sino a quienes buscan capital porque reduce sus costos de cumplimiento y elimina incertidumbres que afectan a su costo de capital”.³ Además, esta norma permite comparar entre los países, debido al lenguaje universal y la metodología que se está manejando, mayor confiabilidad en los resultados del periodo para realizar los múltiples análisis de la información contable.

La NIIF para PYMES, deja como opción el seguimiento de la NIC 39 Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición correspondiente a las NIIF plenas. La complejidad de la NIC 39 se deriva de la clasificación y los atributos de medición para los instrumentos financieros, la NIIF para las PYMES limita las categorías de clasificación, definiendo un atributo de medición y limitando el uso de los atributos de medición opcional. Las PYMES tienen la opción de seguir la NIC 39 o las Secciones 11 Instrumentos Financieros básicos y 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros, que hacen referencia a una forma más sencilla de medir los instrumentos financieros.

En el momento de una PYME aplicar la NIIF 39 debe tener presente la sección 22 Pasivos y Patrimonios que trata de los principios para clasificar y contabilizar los instrumentos financieros como pasivos y patrimonios; pero no deberá aplicar los requerimientos de información a revelar de la NIIF 7 Instrumentos Financieros:

³Proyecto de Norma. {Febrero de 2007}.Fundamento de las Conclusiones sobre el Proyecto de Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades. Recuperado el 26 de mayo del 2014. {En línea}. Disponible en:
http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/histroy/ed0207/Documents/ESEDSMEBasis_web.pdf

Información a Revelar en su totalidad según lo estimo el consejo visto que muchos de los que respondieron al proyecto de norma habían argumentado que si era necesario.

Entre las simplificaciones acordadas en las NIIF para PYMES esta la clasificación de los instrumentos financieros no tiene presente los disponibles para la venta y los mantenidos hasta el vencimiento visto que incurre en la NIC 39 de NIIF completas, el disponible para la venta de la NIC 39 es apropiada para contabilizar inversiones estratégicas, que serían contabilizadas a través del valor razonable con cambios en el resultado o al costo amortizado. Así mismo esta presenta como simplificación la baja en cuentas de acuerdo al traspaso y la participación continúa, derivados implícitos que tiene en cuenta la cobertura por opciones, cobertura para carteras “midiendo todas las partidas cubiertas al valor razonable para asegurar que los importes apropiados sean dados de baja en cuentas cuando se vende el instrumento y asegurar que la amortización es apropiada cuando un instrumento ya no está cubierto”⁴.

La NIIF para PYMES si tiene en cuenta el principio simple de baja en cuentas pero es limitada para transacciones de titulización o factoraje que pueden efectuar las PYMES; las coberturas de Riesgo de tasa de interés de un instrumento de deuda medido al costo amortizado, Riesgo de una tasa de cambio de la moneda extranjera o de tasa de interés en un compromiso firme o en una transacción altamente probable, Riesgo de precio de una materia prima cotizada que se mantiene o en un compromiso firme o una transacción prevista altamente probable para comprar o vender una transacción y Riesgo de tasa de cambio de la moneda extranjera en una inversión neta en un negocio en el extranjero; para estas coberturas las PYMES podrían utilizar coberturas de contratos a términos.

⁴Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).{Julio 2009}.NIIF para las PYMES. Recuperado el 26 de mayo del 2014. {En línea}. Disponible en: http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/fundamentos.pdf

En los activos financieros los instrumentos derivados son medidos a valor razonable designado y negociable, DPV, la empresa puede realizar préstamos y cuentas por cobrar, además de retener activos hasta el vencimiento para negociar, estos siendo medidos al costo amortizado a una tasa de interés efectiva; los pasivos financieros corresponden a la estimación de un valor razonable designado y negociable para retener un pasivo financiero y obtener una utilidad a corto plazo o un instrumento secundario; también existen otros pasivos financieros que se miden al costo amortizado.

“Los activos financieros son de tipo efectivo, instrumento de capital de otra entidad, de derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que no son potencialmente favorables para la entidad y un contrato que puede ser liquidado con capital de la entidad que puede no ser un derivado sino instrumentos de capital o un derivado que se cancela por un medio diferente al intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la entidad. Los pasivos financieros corresponden a una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o un intercambio de activos o pasivos con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la entidad o un contrato que puede liquidarse con base en los instrumentos de capital de la entidad”⁵.

Algunos instrumentos financieros pueden ser de tipo patrimonial o pasivo financiero dependiendo de la caracterización del instrumento, un ejemplo de ello son las acciones preferentes que son un pasivo financiero cuando existe un valor de redención obligatorio por un valor fijo, tienen un retorno fijo según la tasa comparable con la del mercado; cuando pertenece a un instrumento de patrimonio, no tiene en cuenta lo anterior, estos tienen un pago de dividendos discreto del emisor.

⁵BARRIENTOS, María & SARMIENTO, Daniel. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS. Ejemplos, ejercicios y casos prácticos comentados. Bogotá, 2009. 232 p. Organización Interamericana de Ciencias Económicas, P 232. ISBN 978-958-98921-0-7.

Los bonos convertibles en un número fijo de acciones y con entrega física, es un instrumento de deuda a largo plazo que puede ser normalmente convertible en acciones ordinarias que son derechos financieros que se obtienen en la compañía y son derecho de los propietarios; es un instrumento compuesto por el patrimonio y el pasivo financiero, el primero depende de la conversión en liquidación en instrumentos de patrimonio, el pasivo se basa en los flujos de caja contractuales obligatorios.

“Los instrumentos de deuda liquidable por la emisión obligatoria de acciones con un valor fijo, aunque el número pueda variar, es un pasivo financiero, dado que el tenedor no está expuesto a cambios en el precio de las acciones; es un activo financiero no un instrumento derivado puesto que no hay exposición a cambios en el valor subyacente”⁶.

Los derivados en acciones con entrega por el neto en efectivo o entrega física, se dividen en instrumentos primarios e instrumentos derivados; el primero se enfatiza en las transacciones de compra o venta de activos o pasivos financieros, que dependen de el mismo instrumentos para su valoración y cumplimiento como son las cuentas por cobrar, por pagar, los valores, las acciones de patrimonio, los préstamos, bonos , CDT; a diferencia de los instrumentos primarios, los derivados si dependen de otros, referente a la primer clasificación explicada anteriormente, debido a la implicación en transferencia de riesgo, estos conocidos como los bonos, contratos de futuro, las opciones y los swaps.

La sección 22 Pasivos y Patrimonios, se basa en la contabilización de las opciones sobre acciones que son emitidas para las partes que actúan en calidad de propietarios, esta sección expone “ la clasificación de los instrumentos financieros emitidos por una entidad como pasivos o como patrimonio; contabilización de los instrumentos financieros emitidos para las partes que actúan

⁶ Ibid.,p.239

en calidad de inversores en instrumentos de patrimonio; contabilización de las emisiones de patrimonio por medio de ventas de opciones, derechos, certificados de opciones para compra de acciones (warrants) y transacciones similares; identificación de instrumentos con opción de venta e instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar una participación proporcional de los activos netos solo en el momento de la liquidación, los que deben clasificarse como patrimonio (se especifican algunas excepciones); identifica instrumentos financieros compuestos (por ejemplo, instrumentos convertibles) y la distribución de los importes entre el componente del pasivo y el componente de patrimonio de dichos instrumentos; contabilización de acciones propias en cartera; medición y contabilización de dividendos distintos al efectivo, contabilización de los cambios en la participación controladora de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control”⁷.

Los instrumentos de patrimonio, tienen como algunas clasificaciones la emisión de acciones, opciones y certificados de opciones de compra de acciones (Warrants); estos instrumentos del patrimonio son medidos a valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos en el que si se aplaza el pago se tiene presente el valor del dinero en el tiempo.

El valor razonable hace referencia al precio que se recibiría al vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los pasivos financieros son una “obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente

⁷Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. {Julio 09 2009}.Módulo 22: Pasivos y Patrimonio. Recuperado el 27 de mayo del 2014. {En línea}. Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/Module22LiabilitiesandEquity_EN.pdf

desfavorables para la entidad; o un contrato que será o puede ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la entidad y: según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio, o que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos, los instrumentos de patrimonio propio de la entidad a que se ha hecho referencia, tampoco podrán ser instrumentos que, en sí mismos, sean contratos para recibir o entregar en el futuro instrumentos de patrimonio propio de la entidad”.⁸

El valor razonable para pasivos financieros con una característica de exigibilidad inmediata no puede ser menor que el valor presente del importe exigido. “Cuando una entidad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se pueden utilizar precios de mercados medios como una base para establecer los valores razonables para las posiciones de riesgo compensadas, y aplicar el precio de oferta o demanda para posición abierta neta, según resulte adecuado”⁹.

1.2. Planteamiento del problema

Actualmente son pocas las Pymes que han aplicado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que desconocen el método de aplicación de la norma.

⁸Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. {Julio 09 2009}.Módulo 22: Pasivos y Patrimonio. Recuperado el 27 de mayo del 2014. {En línea}. Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/Module22LiabilitiesandEquity_EN.pdf

⁹ Documento del IASB. Medición del Valor Razonable. {01 de enero de 2013}.Recuperado el 27 de mayo del 2014. {En línea}. Disponible en: file:///C:/Users/investigador9.UNILIBRE/Downloads/15_ES_BV2012_IFRS13_PART%20B_130_20120725_032901.pdf

1.2.1. Descripción del problema

Actualmente los cambios que se presentan en la economía través de la globalización en el mundo de los negocios y mercados de capital, hace que surja la necesidad de generar cambios en las decisiones administrativas, aplicando nuevas teorías y modelos de tendencia que coadyuven a un eficiente manejo en los procesos de negociación con diferentes estados. Es de allí de donde surge la necesidad de armonizar algunos conceptos como la interpretación de un vocabulario técnico especializado y un marco regulador para efectos de los estados financieros según el enfoque, a fin de disminuir posibles discrepancias de criterio según la convergencia global.

Es así como actualmente rige los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de las que se considera que apenas una pequeña proporción de las Pymes han aplicado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera; por lo que se concierne a estudiar y aplicar la normativa según a metodología indicada básicamente en la NIC 39.

Para hacer referencia los fundamentos teóricos sobre las adopción e implementación de los las normas o estándares internacionales en contabilidad (NIC o NIIF), se debe tener en cuenta, principalmente que en la actualidad, las empresas u organizaciones, tienen ante sí uno de los mayores retos para poder acceder a un complejo universo económico que se origina del uso cada vez más generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en el negocio empresarial y la velocidad con que se realizan las transacciones comerciales y financieras a nivel global, factores que no se pueden obviar si el deseo es ser competitivos y sobrevivir en esta nueva realidad mundial, por lo tanto para poder responder a las estas dinámicas del mercado, es necesario que se adopte una normatividad que regule y transforme las estructuras de los negocios a través de estándares contables, en el proceso de la integración global de la economía.

Las Normas Internacionales de Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobado y emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que establecen los criterios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general¹⁰.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo es realizado con el propósito de ampliar el conocimiento referente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras en Colombia emitidas por la Ley 1314 de 2009, que promueve la entrada de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, esto se ha dado gracias a que la economía del país es cada día más globalizada, debido a las negociaciones de las empresas nacionales con empresas extranjeras, lo cual ha requerido adoptar reglas precisas de información contable y financiera acorde a todos los entornos. Por tal motivo, es necesario que los empresarios y profesionales en el área de contaduría y finanzas, se actualicen en los conceptos contables y reportes de información financiera, para alcanzar el nivel que exige las negociaciones con compañías internacionales, de esta manera tendrán una gran ventaja de competitividad, pues la información financiera es el lenguaje con el que se comunican todas las empresas.

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un total cambio de paradigma en la forma de pensar contable y debe ser un cambio en la toma de decisiones de carácter administrativo y financiero; es decir, que no solamente se debe cambiar el modelo de direccionamiento teórico práctico en la formación de contadores; sino

¹⁰Deloitte&Touche (2012). Introducción a las NIFF. Recuperado de:
http://www.lamayorista.com.co/site/esp/archivos_subidos/introduccion_a_las_ifrs.pdf

también el pensamiento y parte del saber de los gerentes, los directores de la compañía; debido a que la globalización de conceptos generan un cambio conceptual drástico en el tratamiento y transformación de la información.

En la actualidad, el mundo de la contabilidad está volviendo cada vez más organizado a un punto de internacionalización de relaciones económicas y acercándose a nuevas orientaciones de carácter internacional, dando así un paso más al cambio en el direccionamiento de la edificación contable mundial; situación que la fundación IASCF (International Accounting Standard Board) organismo encargado de promulgar las normas internacionales contables, espera dar un giro en los lineamientos que gobierna la contabilidad pero a una escala mundial.

Para un país como Colombia que apenas está explotando hasta el máximo potencial su infraestructura comercial y económica en términos de apertura globalizada, es la oportunidad de expandirse y abrir nuevas fronteras dentro del sector empresarial con la implementación de un lenguaje universal contable, es decir, ponerse a tono con las recientes actualizaciones en cuanto normatividad contable para una mayor lucidez de información financiera internacional al momento de estrechar nuevas relaciones financieras con otros entes económicos. Por esta misma razón y que hoy por hoy el sector que comanda la partida en la economía colombiana mayoritariamente son las PyMES y debido a la poca claridad que estas tiene sobre el impacto real de la transición contable nacional a la normativa contable internacional NIIF, se busca mediante este proyecto saber en primera cómo va el proceso de aplicación de NIIF mediante la norma NIC 39 en las empresas de la ciudad de Pereira, y segundo conocer cuáles causas facilita el déficit que se están presentando a la hora de ejecutar la transición de la norma, o si realmente tienen suficiente conocimiento del tema en particular.

Si bien desde el año 93, se tiene un ordenamiento contable estructurado que independizaría las normas tributarias de las normas contables poco se ha aplicado en Colombia. Actualmente según las especificaciones del Consejo Técnico de la

Contaduría Pública (CTCP), define que la implementación de las NIIF será llevada a cabo por orden de importancia en el campo para poder el estado realizar las negociaciones de Tratados de Libre Comercio que se establece como unos de los requisitos vitales para este tipo de negociaciones entre países; esto determinando que para efectos de los próximos años el Grupo 2 (pequeñas y medianas empresas), deberá iniciar la implementación de la norma a partir del 01 de enero de 2016, estimado en el Decreto 3022 de 2013.

En el contexto internacional la información financiera se afecta al ser comparada con la información de otros países debido a que los modelos que se utilizan en contabilidad, son modelos diferentes al modelo patrimonial que se aplica en el país; donde la contabilidad predomina en el medio.

Se debe tener presente que es un modelo valorativo donde lo importante es la información hacia los usuarios, es un sistema más de comunicación social y económica y de información social y económica que un sistema de contabilidad meramente de soporte de operaciones para efectos probatorios. Dentro de los principales cambios que existen en el paradigma de las NIIF, se encuentra por ejemplo, el reconocimiento de los activos el cual ya no es por el valor de compra que inicialmente se tiene al momento de adquirir el activo, sino que el reconocimiento de este tiene una relación directa con el comportamiento económico y financiero de los mercados tanto a nivel local como internacional, se habla entonces del cambio del costo histórico hacia el cambio del valor razonable, o sea, que consiste en reconocer el valor de los activos por el valor del mercado.

Se considera de gran relevancia la presente investigación; ya que permite conocer el contenido, la importancia y el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 39) en zonas del eje cafetero. Además, a través de la investigación, el lector podrá identificar los beneficios que perciben las empresas preparando y presentando sus estados financieros bajo los estándares contables internacionales, al acogerse a esta normatividad ya que su

objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa, información suministrada que será transparente y comparable, a través del estudio efectuado que presenta información guía de una de las normas a desarrollar en el tema de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, que puedan ser un apoyo fundamental dentro de los diferentes procesos de las organizaciones, que generen conciencia, interés y responsabilidad en los contadores, administradores y demás integrantes de las empresas sobre el desarrollo y aplicación de estas normas a fin de homogeneizar la información contable y financiera de las empresas, con el propósito de unificar conceptos en cuanto a su presentación y emanar la responsabilidad a los perfiles profesionales directamente relacionados y responsables del tema.

Debido a todo lo anterior, según la importancia y algunas de las razones que dieron origen al objeto de estudio de la investigación, fue la necesidad de determinar cuál sería impacto a partir de las exigencia nacionales en relación a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto a instrumentos financieros, en las Pymes de Santa Rosa de Cabal, teniendo en cuenta que las empresas no poseen sistemas de información contable global en su mayoría por desconocimiento de la misma normatividad, que les pueda facilitar el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, así como la comparación de informes financieros locales con los del exterior y de esta forma se analicen rentabilidades, productividades, poder competitivo y participación en los mercados, con el fin de lograr un mejor posicionamiento.

3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar la metodología para la implementación y aplicación de la norma NIC instrumentos financieros en las pymes para el sector comercio en Pereira.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el contenido de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39, que constituye la información de instrumentos financieros, reconocimiento y medición.
- Determinar la metodología de medición de los instrumentos financieros a partir de la norma.
- Precisar el tratamiento contable y financiero de los instrumentos financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF.
- Describir la NIC 39, en el cálculo de los dos modelos de medición de: inversión y financiación.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco teórico

4.1.1. Las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y su relación con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Hasta el año 2001 estuvo vigente el Consejo de las Normas Internacionales conocido como la IAS (International Accounting Standards), este consejo emitía unos estándares que se numeraban como IASC o NIC. Después del 2001 nace la IASB, donde se implementa una nueva numeración, se crea la IFRS como tal y empieza una nueva numeración. Obviamente las normas que estaban vigentes en ese momento eran las NIC y la IASB adopta o asume esas normas y las hace propias y a partir de ese año empiezan a emitir unos nuevos estándares que son los conocidos como IFRS (International Financial Reporting Standards)

O NIIF según su traducción al español.

Lo anterior explicando que las NIC y NIIF en normas o estándares internacionales significan lo mismo para los efectos actuales, NIC traduce Normas Internacionales de Contabilidad y las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, es decir, hacen parte del mismo conjunto de estándares, conocidas en este momento como NIIF completas, la diferencia de terminología surge debido a que al organismo que hoy se le conoce como IASB, antes se le denominaba IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

Todas las normas que se emitieron bajo la responsabilidad del IASC, desde 1975 hasta el 2001, se designaron con el nombre de NIC. En 2011, el IASC fue reestructurado y se convirtió en IASB. En esta oportunidad, se decidió que las normas emitidas hasta la fecha serían revisadas y actualizadas por el IASB,

conservando el nombre de NIC y las normas emitidas a partir de esa fecha se designarían por el nombre de NIIF (IFRS)¹¹

4.1.2. NIIF aplicadas a los Instrumentos Financieros

De acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera los instrumentos financieros se definen como:

“Cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.”¹²

Según las NIIF 9, estos instrumentos se clasifican en activos y pasivos financieros, los cuales se reconocen por su valor razonable.

A continuación se expone la transición de esta norma¹³:

En abril de 2001 la IASB adoptó la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en marzo 1999.

El Consejo pretende sustituir en última instancia la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el IASB dividió su proyecto para sustituir a la NIC 39 en fases. A medida de que el IASB complete cada fase, sustituirá las partes de la NIC 39 con capítulos de la NIIF 9.

¹¹ Ibídem.

¹² www.legis.com.co/informacion/.../Los_Instrumentos_financieros.ppsx

¹³ CR Financial & Legal Service (2014). NIIF 9: Instrumentos Financieros. Recuperado de: <http://crconsultorescolombia.com/>

En noviembre de 2009 el IASB emitió los capítulos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros relativos a la clasificación y medición de los activos financieros. En octubre de 2010 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos relacionados con la clasificación y medición de los pasivos financieros. Esto incluye los requerimientos sobre derivados implícitos y la forma de contabilizar los riesgos crediticios propios para pasivos financieros que se midan al valor razonable.

En octubre de 2010 el IASB también decidió trasladar sin cambiar desde la NIC 39 los requerimientos relacionados con la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Debido a estos cambios, en octubre de 2010 el IASB reestructuró la NIIF 9 y sus Fundamentos de las Conclusiones. En diciembre de 2011 el IASB retrasó la fecha de vigencia a enero de 2015.

4.1.3. Qué son las NIIF completas

La estructura completa de las NIIF por su tamaño tiene una normatividad para cada tema específico como dice la IFRS, que es una estructura con un alto un nivel de complejidad. Por tanto las empresas que implementan estas NIIF requieren un nivel de rigurosidad bastante amplio, dado que el público al que se dirigen es el inversionista en general y necesita estar informado, además de las transacciones complejas que este tipo de empresas realiza tales como fusiones, escisiones, adquisiciones de nuevas empresas.

4.1.4. NIIF completas y para PYMES ¿Por qué existen?

Es importante la existencia de las NIIF completas y NIIF para Pymes, porque hay diferentes usuarios y diferentes clases de empresas. Las NIIF completas van dirigidas a los grandes emisores de acciones, de títulos valores que por su necesidad de informar o mantener informados a los usuarios, requieren de una información rigurosa o avanzada dependiendo del sector económico en el que se encuentran las empresas. Puesto que éstas realizan transacciones complejas,

necesitan de una normatividad o unos estándares que les permitan poder manejar este tipo de situaciones. Las NIIF para PYMES por el contrario, manejan un nivel menos complejo de transacciones, pues estas no emiten, bonos ni acciones, estas NIIF son la mayoría de empresas, en la cual la mayoría de los profesionales contables se encuentran ubicados y donde prácticamente la mayor cantidad de información se concentra en este grupo de empresas.

El IASB en el 2009 emite los estándares de las NIIF para PYMES, con el objetivo de buscar menos rigurosidad en la aplicación de estándares para que puedan ser acogidas por empresas que no requieren tanta complejidad.

El IASB observando la importancia de las PYMES en el mundo y atendiendo a la solicitud de diferentes entidades, emitió el 9 de julio de 2009 el IFRS para PYMES, que constituye el modelo de contabilidad simplificada para entidades de menor tamaño, que no participan en mercados públicos (Farfán Liévano, 2011)¹⁴

Con esto se evidencia que existen dos clases de estándares: las NIIF completas que van dirigidas a las grandes empresas donde el público puede invertir en acciones por ejemplo: Las NIIF completas están abiertas al mercado de capitales y las NIIF para PYMES están abiertas donde los usuarios son menos exigentes para este grupo de empresas, empezando por la misma administración.

En Colombia el direccionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, implementó las NIIF completas para los emisores de valores y entidades de interés público y las NIIF para PYMES para las grandes empresas y las medianas empresas. Lo anterior explicando el comportamiento que tienen estos dos grandes

¹⁴ Farfán Liévano, María Angélica (2011). Orientación de la IFRS para Pymes y necesidad de un modelo contable alternativo. Recuperado de:
http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_8/ifrs_para_pymes_necesidad_contabilidad_alte_rnativa_farfan_lievano.pdf

grupos de estándares o directrices, precisamente por los usuarios de la información que manejan y el nivel de transacciones que realiza cada uno de ellos.

“..La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios” (Art 1 ley 1314/2009)¹⁵

La importancia de aplicar las NIIF en las PYMES se debe a la relevancia que brinda la información financiera sobre la tributaria o fiscal, para las NIIF lo que importa es el reconocimiento financiero, y lo que pasa es que en la PYMES hay demasiada influencia de la información tributaria, por lo cual se pueden presentar choques a la hora de implementarlas en este grupo de grandes y medianas empresas. Debido a los modelos que vienen arraigados con la forma en que se maneja la contabilidad solo a través de la fiscalización de la información.

“El objetivo de ésta norma es unificar la información de tal manera que ésta sea de alta calidad, comprensible, útil y oportuna. Adicionalmente con la presentación de los Estados Financieros se pretende mostrar los resultados de la administración, suministrar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.”¹⁶

De acuerdo al criterio que adoptó la IASB, en cada país hay diferentes formas de clasificar las PYMES, debido a que algunos estados lo realizan de acuerdo al número de empleados, el patrimonio, las ventas totales, activos totales, de tal manera que definir o unificar, era complejo para la IASB. Lo anterior insidió para

¹⁵Bancoldex. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su impacto en las Pymes.

Recuperado de:

http://www.bancoldex.com/documentos/4734_NIIF_presentaci%C3%B3n_Bancoldex.pdf

¹⁶ Acerca de las NIIF para PYMES. Disponible en: <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

que se diera un solo objetivo que son los usuarios de las PYMES, referenciados como los inversionistas, los proveedores, las entidades financieras, estos exigiendo un nivel de información estándar para poder clasificar o evaluar las empresas en una misma forma; estándares que imponen en la actualidad.

Las NIIF para PYMES, hace referencia a la ley que reglamenta la adopción de estas normas en el país y la cual está contemplada en el Decreto 2784 de 2012¹⁷; marco normativo de información financiera para empresas del grupo 1, 2 y 3. Con este decreto se reglamenta la Ley 1314 y se establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera. A partir de este año, Colombia inicia el proceso de adopción de las NIIF, reto importante que tienen que asumir todos los actores involucrados.

4.2. Marco Situacional

El Municipio de Pereira “está localizado en el centro de la región occidental del territorio colombiano, en un pequeño valle formado por la terminación de un contra fuerte que se desprende de la cordillera central”¹⁸.

Pereira tiene una ubicación estratégica ya que se encuentra ubicada en el corazón cafetero del país, es reconocida nacional e internacionalmente por su empuje e industria en la región.

¹⁷ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2012). Decreto número 2784 de 2012. Disponible en:<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/b9bcbc47-2461-4104-9cc2-0c4c3c18a3a0/Decreto+2784+de+2012.pdf?MOD=AJPERES>

¹⁸ IDENTIFICACION MUNICIPIO DE PEREIRA: Información a revelar.[27 de septiembre de 2014].[17 de Junio de 2014]. [en línea]. Disponible en http://www.pereira.gov.co/es/ipaginas/ver/G230/102/asi_somos/.

4.2.1. LÍMITES¹⁹

Hemisferio Norte, limita con los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Marsella; estos municipios pertenecen a la zona limítrofe del Departamento de Risaralda.

Hemisferio Sur, con los municipios de Ulloa que estando ubicado cerca de Pereira hace parte del Departamento del Valle, Filandia y Salento grande zonas turísticas que pertenecen al Departamento del Quindío.

Hemisferio Oriente, con el Departamento del Tolima, con Anzoategui, Santa Isabel, Ibagué y zona de los nevados.

Hemisferio Occidente, se avecina con los municipios de Cartago, Anserma Nuevo pertenecientes al Departamento del Valle, Balboa y La Virginia reconocido por su clima tropical y grandes extensiones de tierra también haciendo parte del Departamento de Risaralda.

4.2.2. POBLACIÓN

De los 47.798.694²⁰ residentes que tiene Colombia, en la ciudad de Pereira (perteneciente al Departamento de Risaralda), “se encuentra una cantidad demográfica de 488.839 habitantes de las cuales 410.535 se encuentran en el

¹⁹ Identificación municipio de Pereira: Información a revelar. [27 de septiembre de 2014]. [17 de Junio de 2014]. [en línea]. Disponible en http://www.pereira.gov.co/es/ipaginas/ver/G230/102/asi_somos/.

²⁰ Ibid., p.1

área urbana localizadas en 19 comunas y 78.304 de ellas en el área rural en 12 corregimientos”.²¹

4.2.3. GEOGRAFÍA

Pereira al estar rodeado de diferentes municipios que poseen una gran variedad de climas es transformada en una ciudad con varias alternativas climáticas (micro climas) y esto la convierte en una zona de gran preferencia para los agricultores ya que es una gran ventaja para la siembra de varios tipos de cultivos.

La extensión geográfica del municipio de Pereira se encuentra a una altura promedio de 1.411 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 21 °C.²²

Existen gran variedad de paisajes y zonas boscosas que conforman la geografía pereirana y gracias a esto es una ciudad atractiva y acogedora para los turistas y por el carisma de su población y calidez humana. Tanto el patrimonio natural como el cultural en Pereira adquieren hoy relevancia por todo lo que significa, la riqueza en agua y biodiversidad.

²¹ Identificación municipio de Pereira: Información a revelar.[27 de septiembre de 2014].[17 de Junio de 2014]. [en línea]. Disponible en http://www.pereira.gov.co/es/ipaginas/ver/G230/102/asi_somos/.

²² Ibid., p.1

4.3. Marco conceptual

Activo financiero: Los activos financieros son un tipo de activo intangible con el que cuenta el inversionista o propietario de un negocio y el cual posee una característica de gran relevancia al poseer cierto valor de cambio, es decir son activos que presentan las siguientes cualidades: efectivo, derecho contractual, que reciba efectivo u otro activo financiero de otra entidad, que intercambien activos o pasivos financieros con otra entidad. Los activos financieros presentan 3 características que los identifican de los otros instrumentos financieros: liquidez, rentabilidad y riesgo.

Costo amortizado: se define como costo inicial, menos cobros, más el devengado de la tasa de interés efectiva, menos las reducciones por deterioro o impago. No están previstas distorsiones al criterio descripto.

Derivados implícitos: Son componentes de un contrato que de manera explícita no desean crear un instrumento financiero derivado por sí mismo, lo que sucede es que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes, difieren en sus características económicas y riesgos, de dicho contrato y logrando así que, resulten con un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento financiero derivado común. Para diferenciar cuando estos instrumentos financieros requieren un contrato principal y un derivado implícito; debemos analizar lo siguiente: El instrumento híbrido (combinado) se valora o no según su valor razonable; Un instrumento independiente con las mismas condiciones del derivado en cuestión cumpliría los requisitos de la definición de instrumento derivado y El derivado implícito tiene una relación estrecha con el contrato principal.²³

²³Copyright 2007-2015 NostrumCipreus SL Aviso Legal Contacto(12 de febrero de 2015] .[2015]. [En línea]. Disponible
En: <http://www.consultasifrs.com/novedades/7f6ffaa6bb0b408017b62254211691b5/25-Julio-2013-Guia-Practica-NIIF---Derivados-implicitos-ejemplos-ilustrativos-de-aplicacion>

Instrumento financiero: es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.²⁴

Instrumento financiero compuesto: Se refiere a un instrumento financiero no derivado que se encuentra conformado por componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Es decir está formado por capital o patrimonio y con deuda. En el momento que una empresa empiece a manejar este instrumento financiero deberá distribuir su valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios: Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo, en la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

Instrumentos de patrimonio: los instrumentos de patrimonio son aquellos contratos que permiten manifestar una participación residual en los activos de una entidad, después de que se realice una deducción de todos sus pasivos, algunos instrumentos de patrimonio son: acciones ordinarias y preferentes, opciones, bonos convertibles y venta de un call indexado sobre acciones²⁵

Instrumentos derivados: los instrumentos derivados “corresponden a los cotizados en bolsa y derivados de mercado informal over the counter (otc).”²⁶ El valor del

²⁴Instrumentos financieros: Información a revelar.[27 de septiembre de 2014] .[1 de marzo de 2004]. [En línea]. Disponible en <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4d45ca59-5c53-46ba-b0f3-460767e0be3d/Instrumentos+Financieros.pdf?MOD=AJPERES>.

²⁵Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.[27 de septiembre de 2014] .[1 de Enero de 2012]. [En línea]. Disponible en: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Spanish2012/IAS32.pdf>

²⁶Norma Internacional de Contabilidad n° 32 (NIC 32), Instrumentos financieros: presentación. (27 septiembre 2014).{01 de enero del 2005}. {En línea}. Disponible en: <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CDEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.normasinternacionalesdecontabilidad.es%2Fnic%2Fpdf%2FNIC32.pdf&ei=yCxDU-DKBYnA0AH0loHgCg&usq=AFQjCNGmN1VrqddiCh9Xjdi-s6GnvNCRoA&bvm=bv.64125504,d.dmQ>

derivado subyacente varía de acuerdo con los cambios que presenta el valor del activo subyacente.

Pasivo financiero: son instrumentos financieros los cuales son emitidos teniendo en cuenta que existe una realidad económica, además de esto los pasivos plantean una obligación contractual, que puede ser directa o indirecta y que tiene como propósito entregar efectivo u otro activo financiero, o con la finalidad de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros. Se identifican como pasivos financieros aquellos que cumplan con una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Valor razonable: precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad.

4.4. Marco Legal

4.4.1. Decreto 2649 de 1993 y los nuevos estándares internacionales en Colombia.²⁷

Las normas de contabilidad implementadas hasta 1993 en Colombia, simplemente no se actualizaron, se quedaron estáticas en ese momento. Mientras que los Estándares Internacionales han venido evolucionando, debido que la globalización ha traído nuevas oportunidades y nuevas formas de negociar, por esta razón las normas del 93 ya no eran aptas para el entorno internacional, sin embargo fueron las primeras normas que dieron una primera fase de aprendizaje de lo que es la disciplina contable, puesto que antes de este decreto la información financiera era muy dispersa y con ella se hace la primera estructuración de normatividad con relación a principios de contabilidad, esto fue muy valioso y los aportes que durante muchos años los hizo el Consejo Técnico mediante pronunciamientos, pero al quedarse estático no evoluciono y por tanto no era apto para los nuevos mercados y para afrontar las nuevas economías y los nuevos retos que imponen el mercado y la globalización en general; es por eso que ahora se busca adoptar estos nuevos estándares.

Respecto a la situación colombiana vale la pena recordar que el Decreto 2649 de 1993 constituye una adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC emitidas por el IASC de la época (hoy IASB) y de los FASB emitidos por el Financial Accounting Standards Board vigentes, pero que con el paso del tiempo han perdido vigencia, porque mientras en Colombia quedaron regladas por efecto de la estabilidad que procuran los decretos y las normas jurídicas, en el mundo los

²⁷ PUC.COM. Decreto 2649 de 1993. Reglamento General de Contabilidad. Recuperado de: <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993/>

estándares han evolucionado permanentemente con las nuevas realidades económicas. (López Ávila y Zea Lourido, 2011)²⁸

Otro problema que tuvo el Decreto 2649, que no fue culpa de la norma sino de quienes debían manejarlo, es que nunca se puso en práctica en su totalidad, en cuanto a empresas que no hacían notas de las revelaciones de sus estados financieros, es decir no se tenían en cuenta las notas y revelaciones de los estados financieros, o sea que la información que estaba en el balance o en el estado de resultados y sencillamente no era detallado de acuerdo con el tipo de estructuración del plan único de cuentas, de aquí parte un problema conceptual al respecto, pues en esas notas y revelaciones habían información muy valiosa a tenerse en cuenta pero como no se aplicaba, por eso fue modificado. Las revelaciones comprenden información separada a la presentada en los estados financieros.

Las NIIF para las PYMES son el tema de las normas internacionales y el proceso de convergencia en el cual nos encontramos inmersos, ha tomado un espacio importante dentro del mundo contable en el que nos movemos. Estas normas están fundamentadas en la LEY 1314 DE 2009.

4.4.2. LEY 1314 DE 2009

La ley 1314 de 2009 es por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el

²⁸ López Ávila, César Omar y Zea Lourido Felipe (2011). Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: Análisis de documentos direccionamiento estratégico de la CTPC. Recuperado de:

<http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/convergenciaaestandaresinternacionalesdeinformacion.pdf>

procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Según el ARTICULO 1, los objetivos de esta ley es intervenir la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible. Transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado.

Los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas para mejorar la productividad. la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente Ley.²⁹

4.4.3. Decreto 3048 de 2010

El decreto 3048 es donde se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

4.4.4. Decreto 691 de 2010

Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones.

²⁹ Ley 1319. {13 de Julio de 2009}. {21 de Marzo}- {En línea}. Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/NormativaFinanciera/ley1314_09.pdf

4.4.5. Decreto 4946 de 2011

Por el cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de normas internacionales de contabilidad e información financiera.

4.4.6. Decreto 2784 de 2012

En este decreto se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

4.4.7. Decreto 2706 de 2012

Este decreto nos indica la reglamentación de la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

4.4.8. Decreto 1851 de 2013

Por tanto se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal “a” del párrafo del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 y que hacen parte del Grupo 1. De donde se determina que se aplicara el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 a las preparación de los estados financieros consolidados.

Además se aplicara el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 a la preparación de los estados financieros individuales y separados, salvo, en los respectivos numerales:

- La NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

- La NIIF 4 únicamente respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto y la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de seguros de riesgos laborales.

4.4.9. Decreto 3024 de 2013

De donde se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Por tanto este decreto se aplicara para los emisores de valores, entidades y negocios fiduciarios que tengan valores inscritos en el registro Nacional de Valores y Emisores, Entidades y negocios de interés público y Entidades que no estén clasificados anteriormente que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 salarios.

4.4.10. Decreto 3023 de 2013

Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.

4.4.11. Decreto 3022 de 2013

En donde se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

4.4.12. Decreto 3019 de 2013

Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. Población y muestra

Universo: Ciudad de Pereira (Dpto. Risaralda)

Población: En este proyecto está comprendida por el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el cual de las 16.995 empresas adscritas en Cámara de Comercio solo 1.105 son PyMES que serán objeto de análisis y resultados.

Muestra: Para hallar la muestra se necesitó saber en qué categoría del tamaño de la muestra pertenece la investigación del proyecto como población finita; se conoce el tamaño de la población la cual es las 1.105 empresas PYMES vinculadas a la Cámara de Comercio de Pereira. La fórmula matemática utilizada para el cálculo de la muestra en este caso en particular fue la siguiente:

$$n = \frac{N * Zc^2 * P * Q}{(N - 1) * \epsilon^2 + Zc^2 * P * Q}$$

Donde:

N: Es el tamaño de la población de empresas PyMES de la ciudad de Pereira

Zc²: Es el valor crítico correspondiente al nivel de confianza de la población

P: Es la probabilidad de éxito u aciertos

Q: Es la probabilidad de fracaso o fallas

ϵ: Es margen de error esperado del proyecto

$$n = \frac{(1.105) * (1,96)^2 * (0,95) * (0,05)}{(1.105 - 1) * 0,05^2 + (1,96)^2 * (0,95) * (0,05)} = 69$$

N: 1.105 empresas PyMES en la ciudad de Pereira

Zc²: 1,96 (con un nivel de confianza del 95%)

P: 95% (1.050)

Q: 5% (55)

ϵ : 5%

Datos	Pereira
n	69
N _{Total}	1.105
e ² :	5%
P	1.050 (95%)
Q	55 (5%)
Z	1,96 (95%)

Fuente: CIRO MARTINEZ Bernardino-Estadística y Muestreo.

El resultado arrojado en el cálculo de la muestra para aplicar la encuesta de la investigación en las empresas PyMES en la ciudad de Pereira es de 69 empresas, de las cuales seleccionamos 72 empresas para mayor probabilidad objetiva de encuesta en recolección y posterior análisis de datos.

5.2. Tipo de investigación.

La investigación es de tipo descriptivo- aplicativo y el método de investigación comprende metodología mixta, con información cualitativa y cuantitativa; dado que se requiere denotar las principales características y su método de aplicación en las Pymes, para conocer la teoría de la NIC 39 y fundamentación con la normatividad procedente a las NIIF; explicado a través de la metodología y procediendo a realizar la aplicación de la norma a través del diseño de una estructura que permita al lector identificar los fundamentos básicos y de forma complementaria a la normatividad, que facilite el proceso de aprendizaje y aplicación basados en algunos ejemplos básicos categorizados por las clasificaciones de cada variable como: activos, pasivos y patrimonio.

6. Resultados de la Investigación

6.1. Criterios de medición de los instrumentos de patrimonio

En la medición del patrimonio financiero, se define el valor razonable y costo amortizado; a partir de las diferentes categorías clasificadas dentro de la cuenta del patrimonio, es decir que dichas cuentas en cuanto a su valoración inicial es en común al valor razonable y ya en su valoración posterior dependiendo del comportamiento de las categorías se catalogan a los anteriores tipos de medición de valor.

Para calcular el valor razonable, no se tiene en cuenta los costes de transacción en los que pueda incurrir la negociación; por lo general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, en un mercado activo se dan las siguientes características:

- Los bienes y servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
- Puede encontrarse en todo momento compradores y vendedores para los diferentes tipos de bienes y servicios.
- El público puede acceder fácilmente al mercado activo ya que los precios son de fácil acceso.

En el diagnóstico de medición del valor razonable cuando no se tiene un mercado activo, se tiene en cuenta tres niveles de fuentes las cuales son conocidas como Inputs directamente observables, Inputs no observables en el mercado e inputs indirectamente observables. A continuación se darán unas características conjuntas sobre las fuentes del diagnóstico de medición al valor razonable:

- Referencias observables en el mercado, Por ejemplo una acción cotizada en bolsa que es tranzada con frecuencia, el valor razonable sería el precio promedio de un día específico.

- Al no existir un mercado activo, se aplica una técnica reconocida como si existiera un mercado activo, como ejemplo las transacciones con bienes parecidos en condiciones similares, si lo anterior no es posible.
- El valor razonable se halla mediante datos internos de la entidad, estos datos deben estar soportados con fundamentos lógicos y comprobables, ya que no pueden ser determinados de manera eventual.³⁰

Existe otra denominación dentro de la medición y valoración del patrimonio como el costo amortizado; definido como el costo inicial menos cobros más el devengamiento de una tasa interés efectiva menos las reducciones por deterioro o impago, ya que estas variables no están previstas en distorsión al criterio descriptivo.

³⁰ Disponible en:<http://www.niif.co/prestadores-de-servicios-publicos/que-es-el-valor-razonable/>

Tabla 3. Clasificación de Tipo y Medición del patrimonio

TIPO	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	CARACTERÍSTICAS	MEDICIÓN	FUENTE
Instrumentos de Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones ordinarias y preferentes • Opciones • Bonos convertibles • Venta de un call indexado sobre acciones 	Imponen a la entidad un compromiso de entrega a terceros una participación proporcional de activos netos solo en el momento de liquidación.	Medidos al valor razonable	NIC 32
Acciones propias en Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preferenciales 	Son tratadas como deducciones del patrimonio y no representan activos financieros.	Medidos al valor razonable	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 32 • Libro NIIF-IFRS ejemplos y ejercicios
Instrumento Financiero Derivado	<ul style="list-style-type: none"> • Forward • Futuros • Opciones • Swaps 	Indica que su liquidación solo será por el emisor a través del intercambio de un importe fijo de efectivo o de otro activo financiero en condiciones potencialmente favorables.	Medidos al valor razonable	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 32 “NIIF-IFRS” ejemplos y ejercicios
Instrumento Financiero Derivado Implícito	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de interés • Tasas de cambio • Commodities • Precio de título 	Cumple la definición de derivados ya que corresponde de un instrumento híbrido.	Medidos al valor razonable	<ul style="list-style-type: none"> • Libro “NIIF-IFRS” ejemplos y ejercicios
Instrumento Financiero Compuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda expedida con warrants • Bonos convertibles (como instrumento de capital, es decir, tendrá la opción del tenedor en convertirlo en acciones ordinarias). 	Concede una opción al tenedor del instrumento para convertirlo en patrimonio de la entidad por un determinado periodo.	Medidos al valor razonable	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 32 “NIIF-IFRS” ejemplos y ejercicios *

Fuente: Los investigadores

6.2. Medición y estructura de valor razonable y coste amortizado

Tabla 4.Principales categorías de los Patrimonio

CATEGORIAS	EJEMPLOS POR TODAS LAS CATEGORIA	EJEMPLO POR CATEGORIA	Variables para la medición	VALORACIÓN		Riesgo	Bibliografía
				Inicial	Posterior		
Acciones propias en Tesorería	Acciones con opción de venta a una participación proporcional de los activos netos al momento de la liquidación, Préstamo bancario con tasa de interés fija anual, cuyo tenedor tiene la opción de convertir el préstamo en un número prefijado de acciones de la entidad, Dos clases diferentes de acciones	Acciones propias en tesorería	1) Precio de mercado de la acción. 2) Prima de emisión de la acción. 3) Ganancias acumuladas por parte del emisor o captador. 4) Número de acciones. 5) Fecha de readquisición.	valor razonable en la fecha de emisión	Valor razonable	Riesgo de mercado	• NIC 32 • Libro "NIIF-IFRS" ejemplos y ejercicios
Instrumento Financiero Derivado	ordinarias: clase uno y clase dos. Los dividendos son discretos en ambas clases. Los accionistas de la clase dos tienen menos derechos de voto pero tienen prioridad frente a los accionistas ordinarios de la clase uno, en la liquidación de la entidad, Acciones ordinarias. Dividendos discretos, la prima de emisión de acciones, el importe recibido por la venta de opciones sobre acciones de la propia empresa, si la liquidación del contrato es en acciones, el capital preferente o sin voto	Instrumento Financiero Compuesto: Préstamos bancarios con diferentes garantías. Emisión de Bonos Convertibles en Acciones ordinarias (BOCEAS).	1) Número de emisión de bonos. 2) Fechas de emisión y vencimiento de los bonos. 3) Período de vencimiento del bono. 4) Valor Nominal por cada título (Bono). 5) Tasa de intereses. 6) Número de acciones por bono. 7) Precio de mercado por unidad de acción. 8) Tipo de interés del mercado.	Valor razonable	Costo amortizado	Riesgo de Crédito	• NIC 32 • Libro "NIIF-IFRS" ejemplos y ejercicios *Sección 22, pasivos y patrimonio
		Instrumento Financiero Derivado: Opción de Compra	1) Fecha de contrato y del ejercicio de la opción. 2) Precio de mercado por acción. 3) Número de acciones del contrato de opción de compra. 4) Prima de la opción de compra. 5) Valor razonable de la acción.	Valor razonable	Costo amortizado	Riesgo limitado, pérdida de la prima	• NIC 32 • Libro "NIIF-IFRS" ejemplos y ejercicios
		Instrumento Financiero Derivado Implícito: contrato se modifiquen, de acuerdo con un determinado tipo de interés, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de tipos de interés.	1) Fecha de adquisición del instrumento financiero. 2) Tasa de Interés. 3) Tipo de cambio. 4) Precio de mercado. 5) Valor del instrumento financiero. 6) Índices en función de variables adyacentes al instrumento financiero (IPC, Precios al consumo, etc.)	Valor razonable en fecha de adquisición	Valor razonable	Riesgo de mercado	• NIIF 9 • NIC 32 • Libro "NIIF-IFRS" ejemplos y ejercicios *Sección 22, pasivos y patrimonio

Fuente: Los investigadores

7. Ejercicios de Aplicación a valor razonable de instrumentos de patrimonio.

7.1. Ejercicios 1. Aplicación ejercicio acciones propias de tesorería- Acciones preferentes.

El 1 de enero de 2015, la Empresa Líder S.A.S. Tiene las siguientes partidas en su estado de situación financiera: ³¹

Patrimonio	
Capital en acciones (150.000 acciones con un valor a la par de \$1.000 pesos cada una)	150.000.000
Prima de emisión de acciones	120.000 000
Ganancias acumuladas	233.600 000
Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora	503.600.000

El 2 de enero de 2015, La empresa Líder S.A.S. declara una emisión de derechos de una nueva acción ordinaria por cada quinientas acciones ordinarias en circulación.

- Precio de transacción: 5.500 por acción.
- Última fecha para ejercer los derechos: 1 de marzo de 2015.

Los siguientes son los asientos que se deben registrar en el libro diario, con base en la información anterior, Suponga que se aceptan todos los derechos:

³¹ Ejercicio práctico sobre Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio, de la NIIF para las Pymes versión 2009, Párrafo 22.7 numeral (b).

Cuenta	Db	Cr
Caja (Activo Financiero)	1.650.000	
Capital en Acciones (Patrimonio)		300.000
Prima de Emisión de Acciones (Patrimonio)		1.350.000

Cálculos.

Se emiten 150.000 acciones ordinarias de las cuales hay una proporción emitir por cada acción nueva, la entrega de 5 acciones ordinarias, es decir que $150.000 / 500 = 300$ acciones.

Para el cálculo del valor nominal de las acciones ordinarias se toma.

$150.000 \text{ acciones} / 500 \text{ acciones ordinarias} = 300 \text{ acciones}$

Luego, debemos valorar a Valor Razonable las acciones para hallar el valor del Efectivo o Caja: $300 \text{ acciones al valor de mercado } \$5.500 = \$1.650.000$

Además se debe hallar el valor del Capital de Acciones $300 \text{ acciones a costo Nominal de emisión } \$1.000 \text{ acción} = \$300.000$

Nota de Revelación de los Estados Financieros:

Para reconocer la emisión de 300 acciones a \$5.500 por acción, para un total de \$1.650.000³²

7.2. Ejemplo 2. Instrumento Financiero Compuesto-Aplicación Instrumento Financiero Derivado compuesto-Warrants Venta de opciones, derechos y certificados de opciones de compra de acciones.

³² Ejercicio práctico tomado del libro Material de Formación de las NIIF para las Pymes emitido por el IASB, párrafo 22.11 sobre venta de acciones, derechos y certificados de opciones de compra.

El período contable de la Empresa Papelfa S.A. finaliza el 31 de diciembre de cada año, esta empresa tiene 5 socios capitalistas. El 01 de enero de 2013, Papelfa S.A. tiene un capital en acciones ordinarias de 200.000 acciones, las cuales fueron aportadas a la par al momento de la Constitución de la Empresa en el año 1995. El valor a la par de las acciones de la entidad es de \$1.000 por acción.

El 1 de enero de 2014, la entidad emite otras 50.000 acciones ordinarias a \$5.000 por acción. Las acciones se emiten por efectivo.

Además, el 1 de enero de 2014, como incentivo para fomentar la inversión, a todos los accionistas se les permite acceder una opción de compra sobre acciones, por cada acción comprada al 01 de enero de 2015 a \$2.500 por opción. Cada opción le permite al tenedor comprar una acción el 31 de enero de 2016. A \$4.000 por acción. Se compran 200.000 opciones sobre acciones.

El 31 de enero de 2015, 95.000 opciones sobre acciones se convierten en acciones ordinarias mientras que 105.000 opciones caducan.³³

Cálculos:

Enero 01 de 2013: Acciones emitidas al inicio: 200.000 acciones por \$1.000 = \$200.000.000

Enero 01 de 2014: Acciones emitidas de manera posterior: 50.000 acciones por \$5.000 Cada Acción = \$250.000.000

³³ Ejercicio elaborado de las NIIF para las Pymes Parrafo 22.11 de venta de opciones, derechos y certificados de opciones para compra de acciones (Warrants).

Capital Emitido medido a valor nominal: 50.000 acciones por \$1.000 cada acción,
\$50.000.000

Cuenta	Db	Cr
Efectivo (Activo Fro)	250.000.000	
Capital en Acciones(patrimonio)		50.000.000
Prima por Emisión de Acciones		200.000.000

Nota de Revelación a los Estados Financieros:

Para reconocer la emisión de 50.000 acciones por Efectivo.

Cálculos del Ejercicio:

Se autorizan 200.000 opciones de compra de acciones, cada una a \$2.500 por acción. \$500.000.000

Cuenta	Db	Cr
Efectivo (Activo Fro)	500.000.000	
Reservas de Opciones(Patrimonio)		500.000.000

Nota de Revelación a los Estados Financieros:

Para reconocer la emisión de 100.000 opciones sobre acciones a cambio de efectivo. Las opciones sobre acciones cumplen el requerimiento para la clasificación de patrimonio porque la única obligación de la entidad es emitir una cantidad fija de acciones a cambio de un valor fijo pagadero en Efectivo.

Nota de Revelación a los Estados Financieros:

El 31 de diciembre de 2014, no se hace ningún otro asiento en el libro diario en relación con las opciones, dado que estas son instrumentos de patrimonio y por consiguiente, no se vuelven a medir al valor razonable en cada fecha de emisión de los estados financieros.

Cálculos del ejercicio Opción de compra por parte de los accionistas: Asientos a 31 de enero de 2015

Se hace la compra de 95.000 opciones de compra a un valor de \$4.000 por opción, para un total de \$380.000.000

El valor de compra nominal \$1.000 acción es decir \$95.000.000.

Se tiene una reserva de opciones del 31 de Diciembre de 2014; 95.000 opciones de compra a \$2.500 cada opción para un total de \$237.500.000

Cuenta	Db	Cr
Efectivo (Activo Fro)	380.000.000	
Reservas de Opciones(Patrimonio)	237.500.000	
Capital en Acciones (patrimonio)		95.000.000
Prima en Emisión de Acciones (patrimonio)		522.500.000

Nota de Revelación a los Estados Financieros del 31 de Enero de 2015:

Para reconocer la opción de compra de 95.000 opciones de compra ejercidas de emisión de acciones en el patrimonio con corte al 31 de enero de 2015.³⁴

³⁴ Ejercicio práctico tomado del libro de Material de Formación del IASB NIIF para las Pymes, Modulo 22 sobre Pasivos y Patrimonio, Párrafo 22.11 sobre ventas de opciones, derechos y certificados de opciones para opciones de compra (warrants).

31 de Enero de 2016.

Cuenta	Db	Cr
Reserva de opciones (Patrimonio)	262.500.000	
Prima de Emisión de Acciones (patrimonio)		262.500.000

Notas a los Estados Financieros a 31 de Enero de 2016:

Para Reconocer la Caducidad de 105.000 acciones cada una \$2.500 por opción de compra.

El 31 de enero de 2016, PAPELFA tiene las siguientes partidas en su estado de situación financiera:	
...	
Patrimonio	
Capital en acciones	345.000.000
Prima de emisión de acciones	722.500.000
Reserva de opciones	0
Ganancias acumuladas **Viene de Periodos Anteriores.** **	5.000.000
Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora	1.072.500.000

Capital inicial	\$ 200.000.000
Capital Emitido 1 Vez	\$ 50.000.000
Capital Emitido 2 Vez	\$ 95.000.000
Total Capital	\$345.000.000

7.3. EJERCICIO 3 Aplicación Instrumento Financiero Derivado-Futuros

El 1 de enero de 2015, la Empresa Gold Mines con sede en Colombia, emite 500.000 acciones ordinarias a cambio de 4.000 onzas de platino. El valor a la par de las acciones de esta empresa es de \$20 por acción cuando el platino se negociaba a \$3.800 la onza.³⁵

Cálculos.

Se emiten 500.000 acciones ordinarias cada una a un valor de \$20 por Acción: \$100.00.000 Por cambio de otro activo no Financiero como es platino 4.000 onzas a \$3.800 la Onza por lo que el valor de este activo no Financiero es de: \$15.200.000

El asiento por lo tanto debe ser:

Nombre de la Cuenta	Debito	Crédito
Activo no Financiero Platino (4.000*\$3.800)	\$15.200.000	
Capital Emitido en Acciones (500.000*\$20)		\$10.000.000
Prima en Colocación de Acciones		\$5.200.000
Total Partida	\$15.200.000	\$15.200.000

Nota de Revelación a los Estados Financieros: Para reconocer las 500.000 acciones emitidas a cambio de 4.000 onzas de platino con un valor razonable de \$15.200.000.³⁶

³⁵ Ejemplo elaborado con Base en el Material de formación emitido por el IASB, Sección 22 Pasivos y Patrimonio, párrafo 22.8 sobre Valor razonable de otros Recursos.

³⁶ Ejercicio práctico sobre la emisión de acciones otros instrumentos Financieros de patrimonio, párrafo 22.8 NIIF para las pymes, Pagina 135.

7.4. Ejercicios 4. Aplicación ejercicio derivado implícito

El 1 de enero de 2003, la empresa hidrocarburos del norte S.A. emite unos 500 bonos convertibles. Dichos bonos son emitidos con un valor nominal de \$100 por bono con un vencimiento a cinco años y sin costos de transacción. El producto total de la emisión es de \$50.000. El interés de los bonos se paga anualizado a periodo vencido, con una tasa de interés anual del 4%. Cada bono es convertible, a discreción del tenedor, en 25 acciones ordinarias en cualquier momento hasta el vencimiento. En el momento de la emisión de los bonos, la tasa de interés de mercado para una deuda similar sin posibilidad de conversión es del 6% E.A.³⁷

Cuando se emite el instrumento, en primera instancia se debe valorar el componente de pasivo y la diferencia entre el importe total de la emisión, ya que es el valor razonable del instrumento en su totalidad, con el fin de que el valor razonable del componente de pasivo se asigna al componente de patrimonio (A-B). El valor razonable del componente de pasivo es calculado mediante valor presente, usando la tasa de descuento del 6% E.A. A continuación se ilustran los cálculos y los asientos en el libro diario:

³⁷ Ejercicio práctico tomado del libro de Material de Formación del IASB NIIF para las Pymes, Modulo 22 sobre Pasivos y Patrimonio.

Cifras monetarias en pesos (\$)

Importe obtenido de la emisión del bono (A).	\$50.000 (\$500*100)
Valor presente del principal al final de cinco años. Mediante la fórmula matemática $P = \frac{F}{(1 + i)^n}$	\$37.363
Valor presente del interés pagadero anualmente al final del periodo de cinco años.	\$8.425
Valor presente del pasivo, que es el valor razonable del componente de pasivo (B).	\$45.788
Valor residual, que es el valor razonable del componente de patrimonio (A)-(B).	\$4.212

La empresa hidrocarburos del norte S.A., que es la emisora de los bonos, realiza el siguiente asiento en el libro diario por la emisión efectuada el 1 de enero de 20X3:

Nombre de la Cuenta	Debito	Crédito
Efectivo (Valor por la emisión de los bonos)	\$50.000	
Pasivo (bono convertible)		\$45.788
Patrimonio Financiero (Valor Residual)		\$4.212
Total Partida	\$50.000	\$50.000

Otra manera de hacer el anterior asiento sobre el importe del patrimonio financiero, es representarlo como un descuento sobre la emisión de los bonos, de modo que el asiento también podría mostrarse como “bruto”:

Nombre de la Cuenta	Debito	Crédito
Efectivo (Valor por la emisión de los bonos)	\$50.000	
Descuento del bono	\$4.212	
Pasivo (bono convertible)		\$50.000
Patrimonio Financiero (Valor Residual)		\$4.212
Total Partida	\$50.000	\$50.000

Después de que la entidad haya hecho la emisión de los bonos convertibles, el emisor, o sea la compañía hidrocarburos del norte S.A, amortizará el descuento del bono de acuerdo con la siguiente tabla:

	(a) Pago por intereses	(b) Total de gastos por intereses [Operación: 6% E.A*(e)]	(c) Amortización de descuento del bono [Operación: b- a]	(d) Descuento del bono [Operación: d- c]	(e) Pasivo neto [Operación: \$50.000-d]
1/1/2003	-	-	-	\$4.212	\$45.788
31/12/2003	\$2.000	\$2.747	\$747	\$3.465	\$46.535
31/12/2004	\$2.000	\$2.792	\$792	\$2.673	\$47.327
31/12/2005	\$2.000	\$2.840	\$840	\$1.833	\$48.167
31/12/2006	\$2.000	\$2.890	\$890	\$943	\$49.057
31/12/2007	\$2.000	\$2.943	\$943	\$0	\$50.000
TOTAL	\$10.000	\$14.212	\$4.212	-	-

Al final del año 2003, la empresa realizará el siguiente asiento en el libro diario:

Nombre de la Cuenta	Debito	Crédito
Gastos por intereses	\$2.747	
Descuento del bono		\$747
Efectivo (Pago por intereses)		\$2.000
Total Partida	\$2.747	\$2.747

Demostración de variables a partir de cálculos por fórmula matemática

- Valor presente del principal al final de cinco años.

$$P = \frac{F}{(1+i)^n} = \frac{\$50.000}{(1+0,06)^5} = \$37.363$$

- Valor presente del pasivo (Véanse el resultado en la tabla 1)
 $[(\$37.363+\$8.425)=\$45.788]$ Es el valor razonable del componente de pasivo.
- Valor presente de la anualidad por intereses.
 $[(\$50.000*4\% \text{ E.A})=\$2.000]$ a pagar al final de cada cinco años.
- Valor presente del interés pagadero anualmente al final del periodo de cinco años.

Los pagos anuales por intereses de \$2.000 anuales constituyen una renta vitalicia, es decir, una corriente de flujo de efectivo con un número limitado (n) de pagos periódicos (A), por cobrar en las fechas de la "1" a la "n". Para calcular el valor presente de esta anualidad, los pagos futuros se descuentan mediante la tasa de interés periódica (i) usando la siguiente fórmula:

$$P = A * \left[\frac{(1 + i)^n - 1}{(1 + i)^n * i} \right] = \$2.000 * \left[\frac{(1 + 0,06)^5 - 1}{(1 + 0,06)^5 * 0,06} \right] = \$8.425$$

Lo anterior es equivalente a la sumatoria de los valores presentes de los cinco pagos de \$2.000, como lo muestra la siguiente tabla:

Cifras monetarias en pesos (\$)

Valor presente del pago por intereses al 31 de diciembre del 2003 = \$2.000 / [(1+0,06) ¹]	\$1.887
Valor presente del pago por intereses al 31 de diciembre del 2004 = \$2.000 / [(1+0,06) ²]	\$1.780
Valor presente del pago por intereses al 31 de diciembre del 2005 = \$2.000 / [(1+0,06) ³]	\$1.679
Valor presente del pago por intereses al 31 de diciembre del 2006 = \$2.000 / [(1+0,06) ⁴]	\$1.584
Valor presente del pago por intereses al 31 de diciembre del 2007 = \$2.000 / [(1+0,06) ⁵]	\$1.495
Total	\$8.425

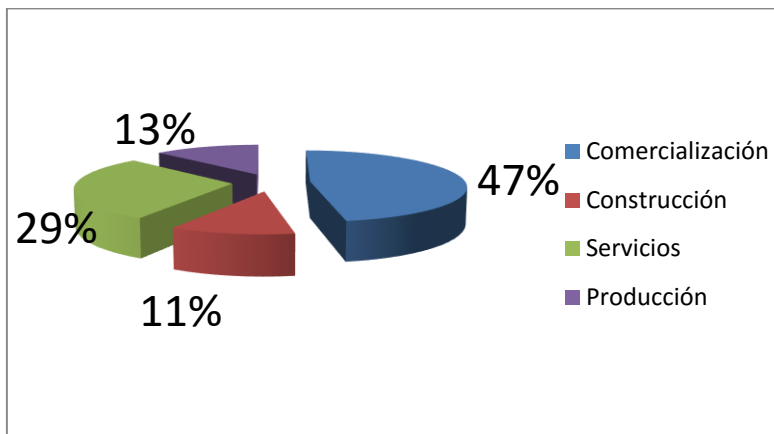
8. ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Tabla 5. Actividad económica a la que pertenecen las empresas encuestadas.

DETALLE	RESULTADO
Comercialización	34
Construcción	8
Servicios	21
Producción	9
TOTAL	72

Fuente: Los investigadores.

Gráfica 1. Actividad económica a la que pertenecen las empresas encuestadas.



Fuente: Los investigadores.

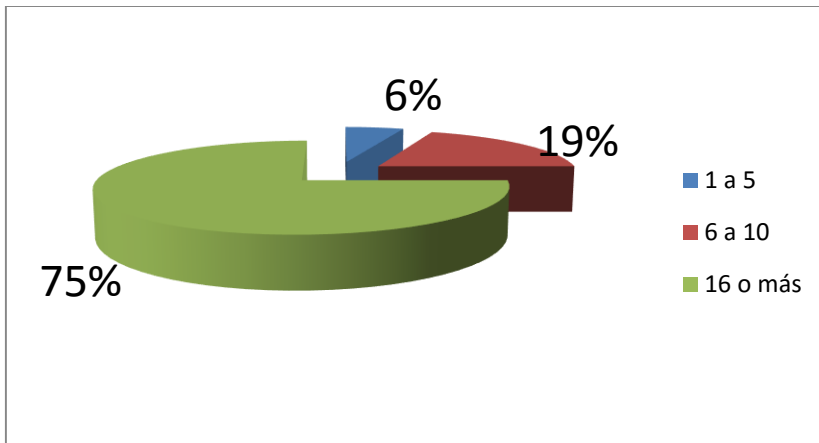
Del total de las empresas encuestadas el 47% pertenece a las empresas de comercialización, el 29% le pertenece a las empresas de servicios, el 13% a las empresas de producción y por último el 11% a las empresas dedicadas a la producción, este último porcentaje es bajo ya que la mayor parte de la industria se encuentra ubicada en Dosquebradas.

Tabla 6. Número de empleados por empresa.

CANTIDAD	RESULTADO
1 a 5	4
6 a 10	14
16 o más	54
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 2. Número de empleados por empresa.



Fuente: Los investigadores

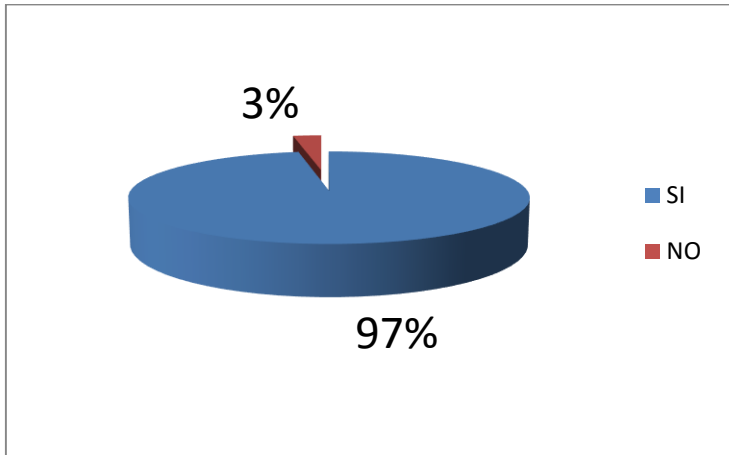
En el sector de Pereira las empresas que fueron encuestadas cuentan la mayoría con más de 16 empleados ,formando el 75% con respecto a los demás valores, el 19% hace referencia a las empresas que emplean de 6 a 10 trabajadores y el 6% restante a las empresas que cuentan con 1 y 5 trabajadores en total.

Tabla 7. Porcentaje de aceptación de Créditos con entidades financieras.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	70
NO	2
TOTAL	72

Fuente: Los investigadores

Gráfica 3. Porcentaje de aceptación de Créditos con entidades financieras.



Fuente: Los investigadores

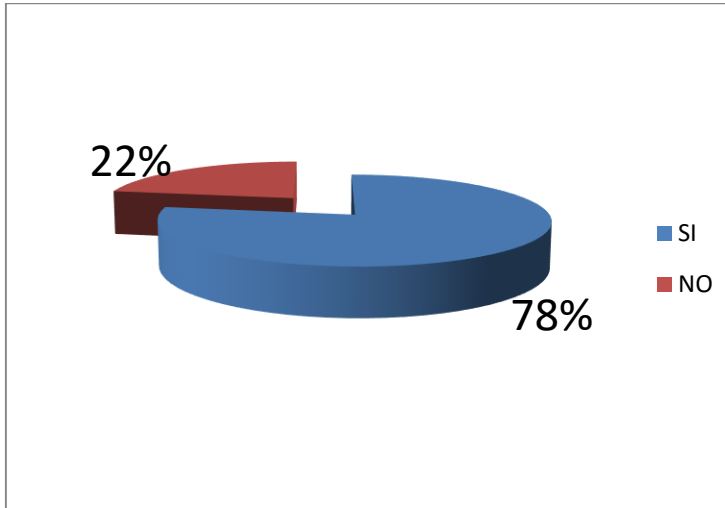
Se identifica que el 97% de las empresas encuestadas tienen un crédito por mínimo que sea con alguna entidad financiera hecho significativo para dar dos argumentos, algunas pueden estar apalancadas y manejar bien su balance general y otras por circunstancias internas y factores económicos se ven obligadas a recurrir a los acreedores.

Tabla 8. Porcentaje de aceptación del manejo de ventas a crédito dentro de la compañía.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	56
NO	16
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 4. Porcentaje de aceptación del manejo de ventas a crédito dentro de la compañía.



Fuente: Los Investigadores

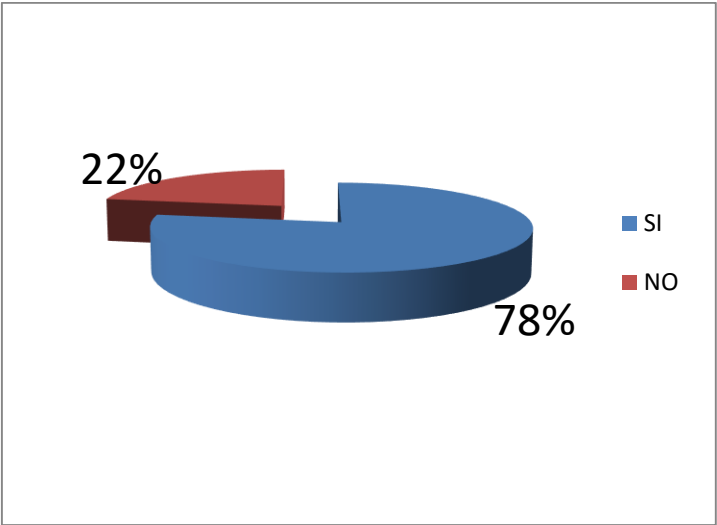
Se identifica una de las causas por las que las empresas se ven obligadas a recurrir a los acreedores ya que el 74% un porcentaje supremamente alto maneja ventas a crédito y la mayoría debe cumplir sus obligaciones con los proveedores de contado.

Tabla 9. Porcentaje de Identificación de la existencia de la BVC (Bolsa de Valores de Colombia).

OPCIÓN	RESULTADO
SI	56
NO	16
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 5. Porcentaje de Identificación de la existencia de la BVC (Bolsa de Valores de Colombia).



Fuente: Los Investigadores

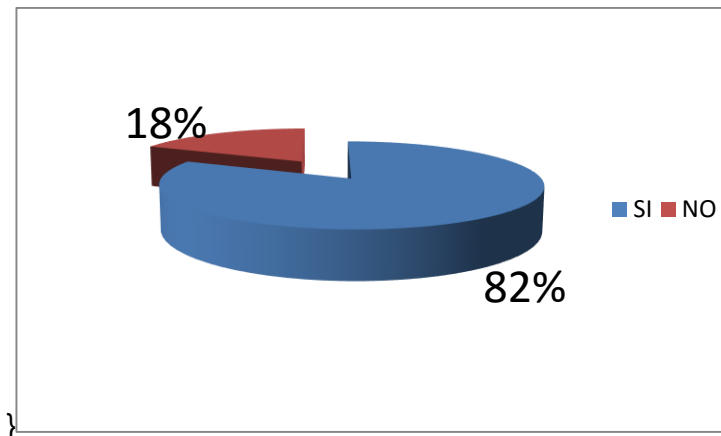
Al realizar las encuestas nos dimos cuenta de que el 78% tiene un conocimiento básico de que es la bolsa de valores de Colombia pero a profundidad muy pocas empresas, pero cabe resaltar que ninguna de las empresas encuestadas tiene el conocimiento financiero adecuado para funcionar en la bolsa de valores solo la conocen como identidad y el 22% ni siquiera sabía que existía o que tenía relevancia en nuestra economía.

Tabla 10. Porcentaje de Identificación de las nuevas normas contables exigidas por el estado.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	59
NO	13
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 6. Porcentaje de Identificación de las nuevas normas contables exigidas por el estado.



Fuente: Los Investigadores

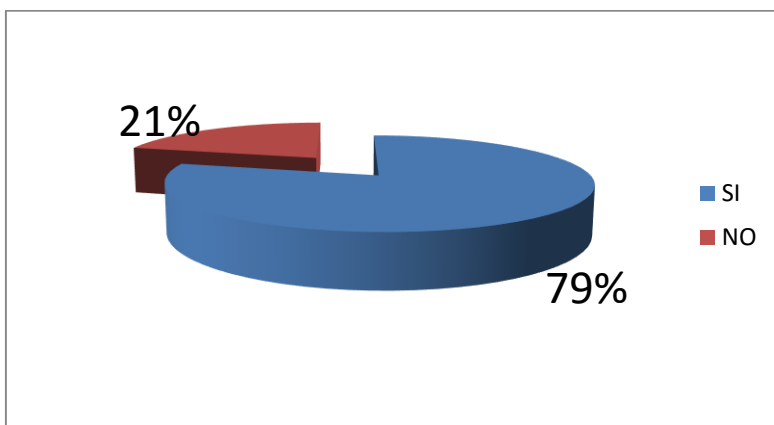
El 82% de las empresas encuestadas en la ciudad de Pereira tienen conocimiento acerca de las nuevas normas contables exigidas por el estado pero solamente saben que existen su cultura financiera con respecto a este tema es muy simple. El 18% nunca ha oído sobre las nuevas normas contables.

Tabla 11. Porcentaje de Consideración de que la aplicación de las NIIF facilita las negociaciones con otros países.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	57
NO	15
TOTAL	72

Fuente: Los investigadores

Gráfica 7. Porcentaje de Consideración de que la aplicación de las NIIF facilita las negociaciones con otros países



Fuente: Los Investigadores

Básicamente las empresas encuestadas respondieron que si era importante la aplicación de las NIIF en sus empresas ya que muchas aspiran realizar negociaciones con otros países y al internacionalizarse crecer paulatinamente sus ingresos , conforman el 79% las empresas que tienen esta aspiración y que les

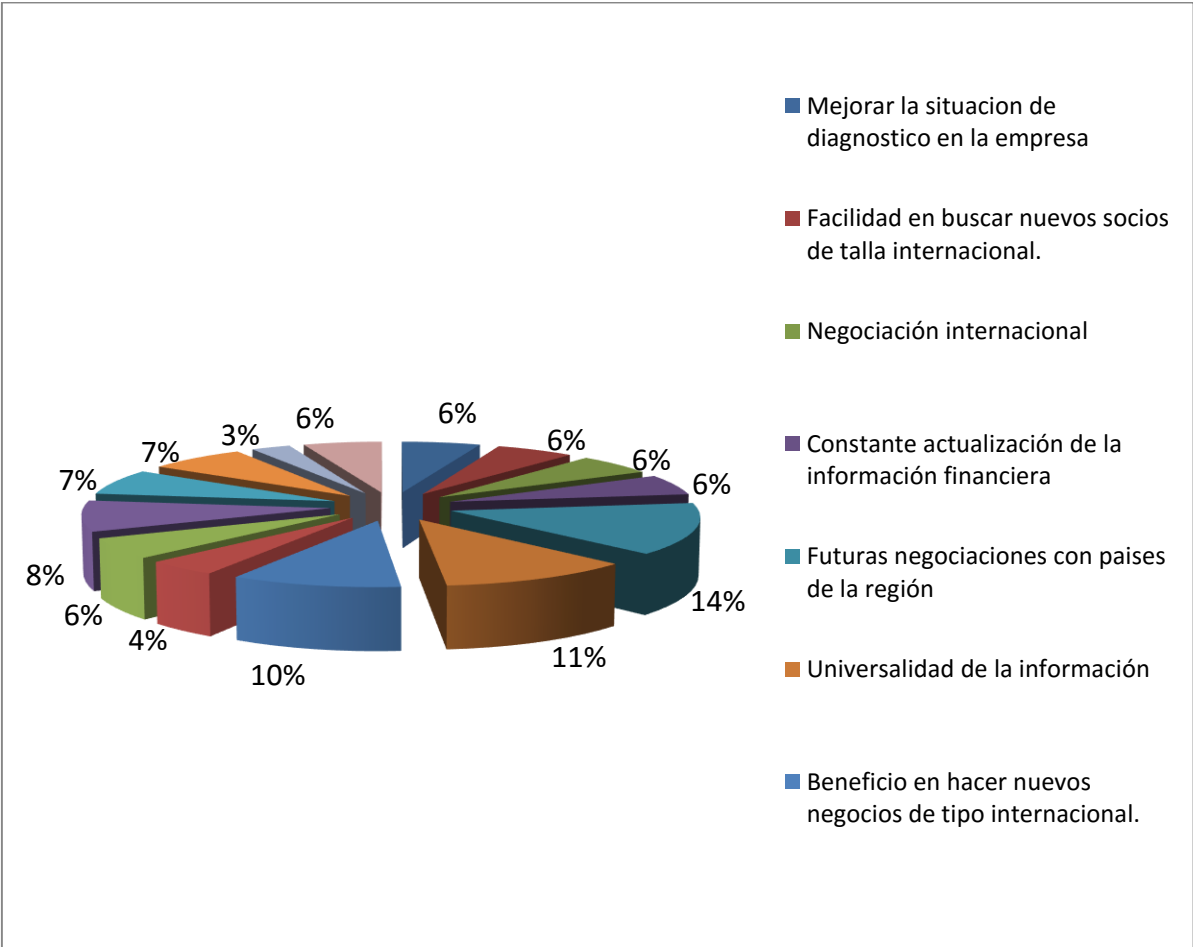
parece que es de vital importancia las negociaciones con otras entidades fuera del país y el 21% no les interesa negociar con empresas que no sean Colombianas, o por lo menos no aplicando las NIIF.

Tabla 12. Porcentaje de consideración de los posibles beneficios de la implementación de las NIIF.

DETALLE	RESULTADO
Mejorar la situación de diagnóstico en la empresa	4
Facilidad en buscar nuevos socios de talla internacional.	4
Negociación internacional	4
Constante actualización de la información financiera	4
Futuras negociaciones con países de la región	10
Universalidad de la información	8
Beneficio en hacer nuevos negocios de tipo internacional.	7
Mejorar y depurar cuentas que anteriormente no hace discriminación o peso total.	3
Acceso a mercados internacionales	4
Optimización y actualización financiera, dando datos reales de la compañía.	6
Toma de buenas decisiones	5
Facilidad en la interpretación	5
Acceder a licitaciones públicas	2
Mejor organización financiera nacional e internacional	4
TOTAL	70

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 8. Porcentaje de consideración de los posibles beneficios de la implementación de las NIIF.



Fuente: Los Investigadores

Entre todas las respuestas que dieron las 72 empresas encuestadas en el municipio de Pereira se identificaron 14 que eran las más representativas y el mayor porcentaje es conformado por una respuesta en común: beneficio en hacer nuevos negocios de tipo internacional, hecho que completamente relacionado con las aspiraciones a las negociaciones internacionales eran de vital importancia. El 11% le corresponde a la respuesta: Universalidad de la información ya que no contaban con la cultura y el conocimiento financiero adecuado para entender los

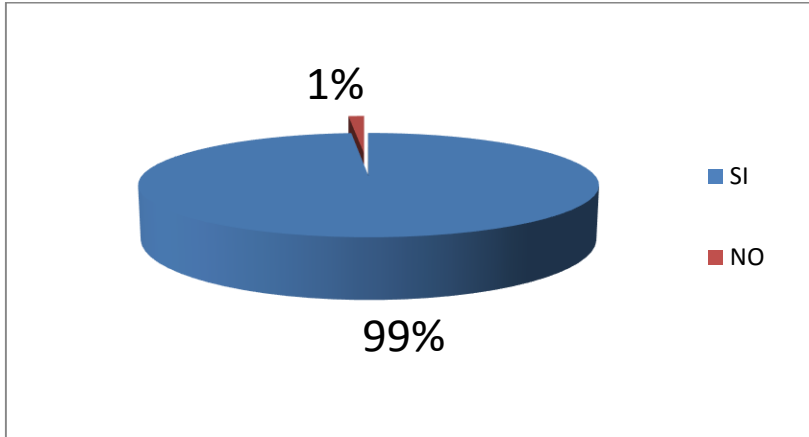
estados financieros de otros países y esto los pondría en desventaja a la hora de realizar un negocio de talla internacional.

Tabla 13. Porcentaje de consideración de que el estado está en la obligación de capacitar a los empresarios en la implementación de las NIIF.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	71
NO	1
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 9. Porcentaje de consideración de que el estado está en la obligación de capacitar a los empresarios en la implementación de las NIIF.



Fuente: Los Investigadores

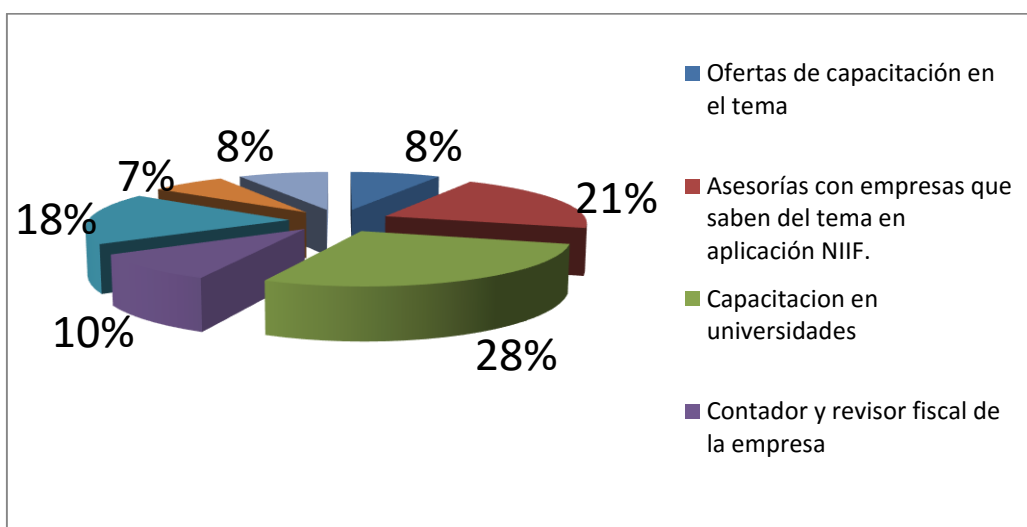
La pregunta a analizar confirma la aceptación por parte de las empresas para que el estado tenga en cuenta que si implementa nuevas normas contables para impulsar la economía del país debe contar con el personal suficiente capacitado para que facilite la inducción de estas normas y de esta forma las empresas puedan entender con claridad la aplicación de las NIIF en sus empresas.

Tabla 14. Porcentaje de consideración de algunos medios que pueden ser apoyo en las nuevas exigencias contables.

DETALLE	RESULTADO
Ofertas de capacitación en el tema	6
Asesorías con empresas que saben del tema en aplicación NIIF.	15
Capacitación en universidades	20
Contador y revisor fiscal de la empresa	7
Asesorías con personas que sepan del tema.	13
Seminarios dados por la DIAN.	5
Entidad designada por el gobierno para manejar estos procesos	6
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 10. Porcentaje de consideración de algunos medios que pueden ser apoyo en las nuevas exigencias contables.



Fuente: Los Investigadores

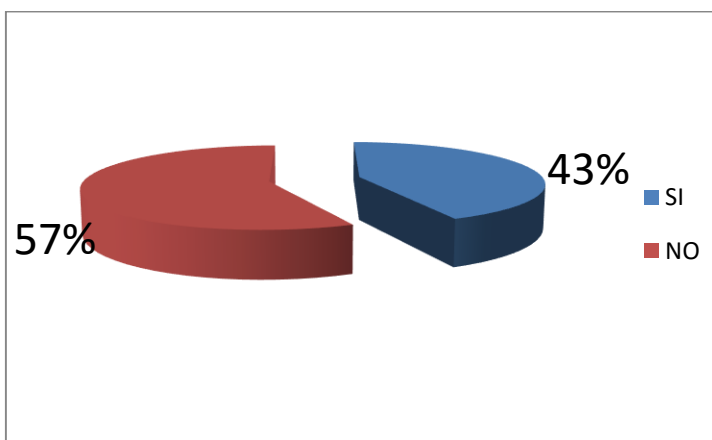
El 28% de las empresas encuestadas deciden buscar capacitación en universidades ya que ahorrarían en una parte el costo de esta inducción por lo que la ayuda sería mutua entre estudiantes capacitados que necesitan poner en práctica las aplicaciones de las nuevas normas contables. El 21% buscaría empresas ya especializadas en el tema que les facilite el conocimiento necesario para entender la aplicación de las NIIF.

Tabla 15. Porcentaje de Identificación de personas que se encuentren documentando acerca de las NIIF.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	31
NO	41
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 11. Porcentaje de Identificación de personas que se encuentren documentando acerca de las NIIF.



Fuente: Los Investigadores

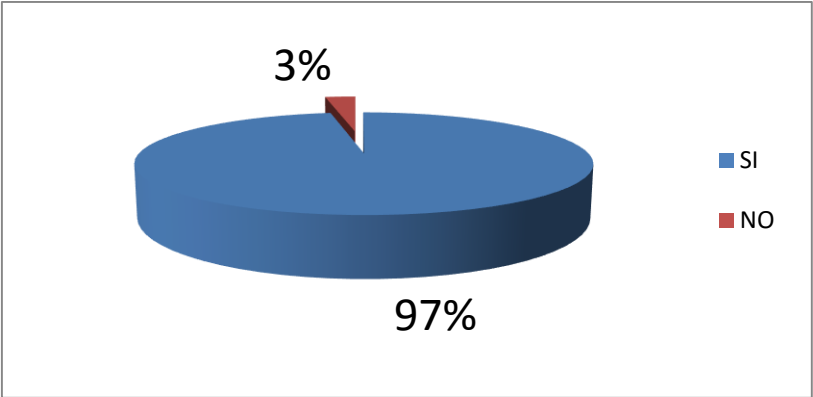
El 57% de las empresas encuestadas no tienen conocimiento de las personas que se encuentren documentadas con respecto a las NIIF Y el 43% que si conocen a las personas adecuadas acerca de las NIIF simplemente han oído hablar de ellas pero mencionaron que al momento de buscar ayuda o comunicarse con estas personas para solicitar asesoría o era muy costoso o era casi imposible obtener una cita donde se trataran estos temas ya sea por cuestión de ubicación o ocupación de las personas encargadas.

Tabla 16. Porcentaje de consideración de que las universidades deben implementar carreras de pregrado y posgrado relacionadas con NIIF.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	70
NO	2
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 12. Porcentaje de consideración de que las universidades deben implementar carreras de pregrado y posgrado relacionadas con NIIF.



Fuente: Los Investigadores

En las encuestas realizadas a las empresas el 97% está de acuerdo que se implemente las carreras de pregrado y posgrado relacionados con las NIIF en las universidades pues sería mucho más fácil enviar al encargado de este tipo de funciones en la empresa a que reciba una inducción.

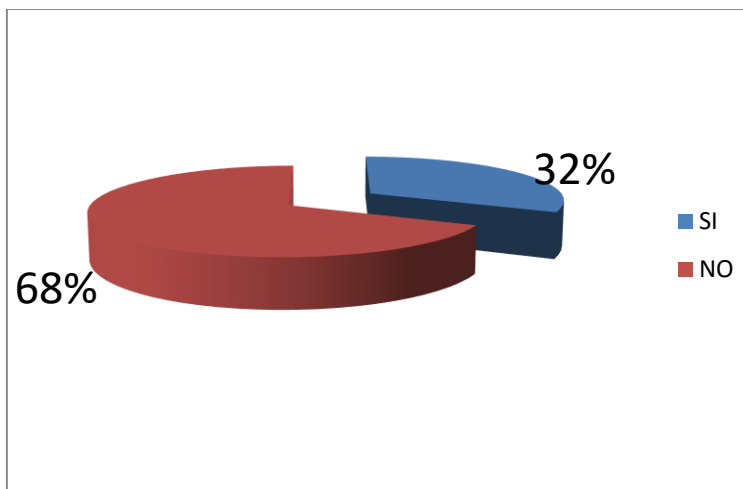
El otro 3% de la población no están de acuerdo ya que consideran que el gobierno debería brindarles toda la información e inducción con respecto al tema.

Tabla 17. Porcentaje de reconocimiento de fortalezas y debilidades en la implementación de las NIIF.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	23
NO	49
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 13. Porcentaje de reconocimiento de fortalezas y debilidades en la implementación de las NIIF.



Fuente: Los Investigadores

La gran mayoría de las empresas encuestadas no tienen conocimiento sobre las fortalezas y debilidades al implementar las NIIF, ya que no se les ha brindado la información necesaria ni tienen conocimiento sobre las sanciones en las cuales va incurrir la empresa al no aplicar este tipo de normas.

Entre las ventajas de la implementación de la NIIF en su empresa podrían mencionarse:

- Una mejora a la calidad de la información financiera.
- Separar la información financiera de la información tributaria.
- Ayuda para propósitos de información interna.

Entre las desventajas de la implementación podemos incluir:

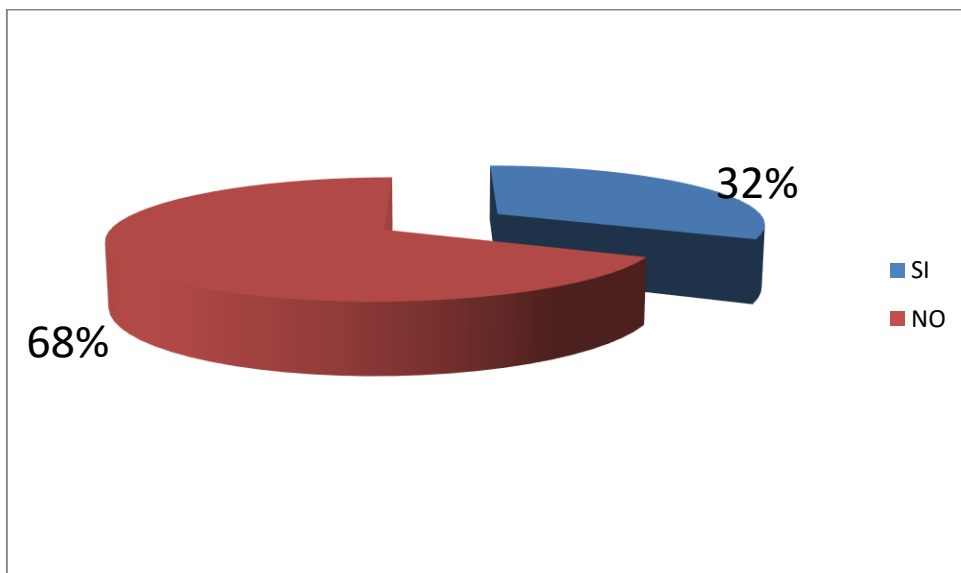
- Incremento en los costos administrativos, por la necesidad de capacitación y de la inversión en el proceso.
- Incremento en la carga operativa por la realización de un mayor número de procedimientos.
- Riesgos de una mala implementación, debido a errores de interpretación o vacíos legales.” (Salazar-Baquero, 2013)

Tabla 18. Porcentaje de reconocimiento de las sanciones que podría tener por no implementar y aplicar las NIIF en la compañía.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	23
NO	49
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 14. Porcentaje de reconocimiento de las sanciones que podría tener por no implementar y aplicar las NIIF en la compañía.



Fuente: Los Investigadores

De las empresas encuestadas el 68% aún no saben que sanciones van a enfrentar, lo cual les tiene en alerta y muy incomodas porque el gobierno no ha brindado la información adecuada sobre el tema.

Las sociedades que no atiendan las disposiciones legales relacionadas con el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera (NIIF), así como sus administradores, pueden ser sancionadas, pues su contabilidad no se llevaría conforme a la normativa vigente y la técnica contable, advirtió la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el numeral 3° del artículo 19 del Código de Comercio, todos los comerciantes deben llevar la contabilidad regular de sus negocios de acuerdo con las prescripciones legales, recordó la entidad.

En el caso de las NIIF, tanto la Ley 1314 del 2009, que regula los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia, como los decretos 2706 y 2784 del 2012 (modificados por los decretos 3019 y 3024 del 2013) y 3022 del 2013, que definen el marco técnico de los grupos 3, 1 y 2, respectivamente, establecen el proceso de convergencia y las condiciones y términos que deben cumplir los preparadores.

Así mismo, la Superintendencia, mediante la Circular 115-000001 del 2013, les solicitó a las sociedades del grupo 1 información sobre el plan de implementación, de acuerdo con el periodo de preparación obligatoria previsto en el respectivo marco técnico normativo.

Dichas normas, así como la Ley 222 de 1995, facultan a la entidad para imponer sanciones o multas hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, a quienes incumplan sus órdenes, normas o estatutos.

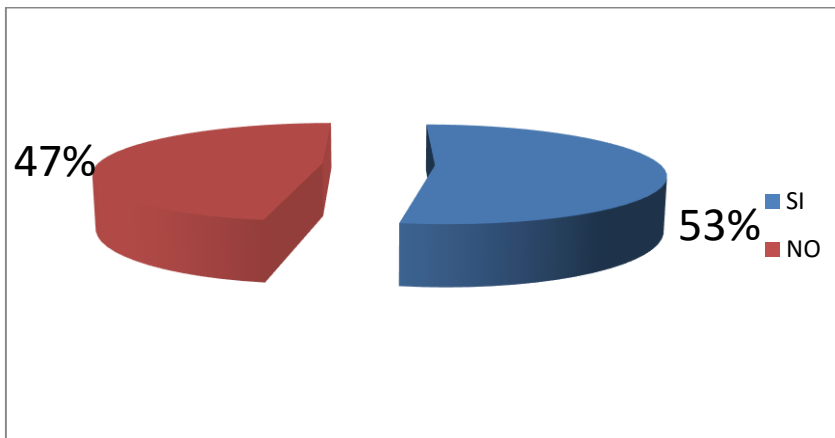
Por lo tanto, las sociedades que incumplan las obligaciones relacionadas con la normativa contable y financiera, en especial la implementación de las NIIF, pueden ser objeto de las sanciones correspondientes. (sociedades, 2014)

Tabla 19. ¿Tiene conocimiento de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF?

OPCIÓN	RESULTADO
SI	38
NO	34
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 15. Porcentaje de Identificación de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF.



Fuente: Los Investigadores

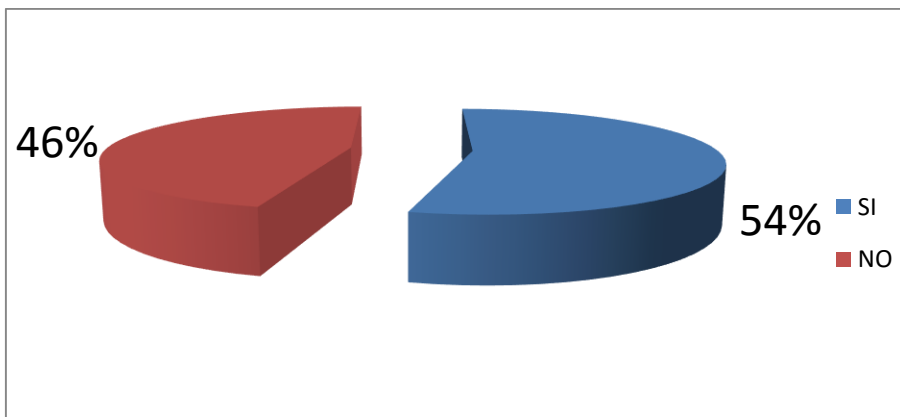
Como se pudo evidenciar en las encuestas el tema de las NIIF es algo muy nuevo para las empresas por lo que apenas están implementando el manejo de los estados financieros por este método ya que por la poca información recibida no tienen la suficiente claridad de si la forma en que lo están ejecutando está bien hecha.

Tabla 20. Porcentaje de Identificación de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	39
NO	33
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 16. Porcentaje de Identificación de la posibilidad de presentar estados los financieros bajo NIIF mediante diferentes monedas además de la nacional.



Fuente: Los Investigadores

A pesar de que un poco más de la mitad de las Empresas tienen conocimiento, consideran que va a ser un tema demasiado complejo ya que siempre se ha manejado el dólar como la moneda internacional, y lógicamente el peso por ser la

moneda nacional, ya manejar este tipo de estados financieros en otros tipos de moneda va a ser de difícil manejo y requiere de que la persona que se encargue de estas actividades en la empresa si tenga el conocimiento.

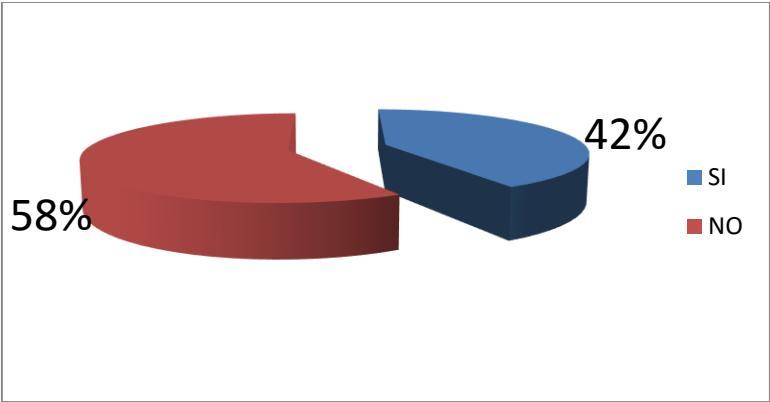
Según las IFRS...”Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros” (IFRS, 2012)

Tabla 21. Porcentaje de Identificación de la posibilidad de presentar estados los financieros bajo NIIF mediante diferentes monedas además de la nacional.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	30
NO	42
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 17. Porcentaje de Identificación del impacto en el cobro de pago de tributos que la DIAN realizará a través de la nueva metodología según la NIIF.



Fuente: Los Investigadores

Aunque algunas de las empresas tienen un poco de conocimiento sobre el tema aún falta mucha claridad ya que al no estar implementado el proceso en su totalidad aún no se sabe cómo se va a manejar el tema de impuestos para cada empresa, recurriendo así a la última instancia de conseguir asesoría especializada en temas NIIF.

La DIAN ha ganado un importante terreno en materia de información y ha puesto a muchos contribuyentes en jaque con el conocido “cruce de cuentas”.

Las NIIF establecen un modelo de información basado en principios financieros, los cuales no necesariamente son concordantes con lo establecido en nuestro actual modelo tributario. Esta situación genera que no haya total coincidencia entre la información contable y la establecida por las entidades tributarias. Las diferencias van desde los elementos que conforman el costo de los bienes hasta el momento del reconocimiento de los hechos económicos.

Tributariamente los descuentos condicionados en compras se manejan como ingresos financieros y los descuentos en ventas generan gastos financieros. Al

mismo tiempo, esta situación afecta los demás elementos consecuentes de dichas transacciones. De igual manera ocurrirá con el registro del efecto del valor presente cuando las transacciones conlleven un periodo diferente al normal de financiación.

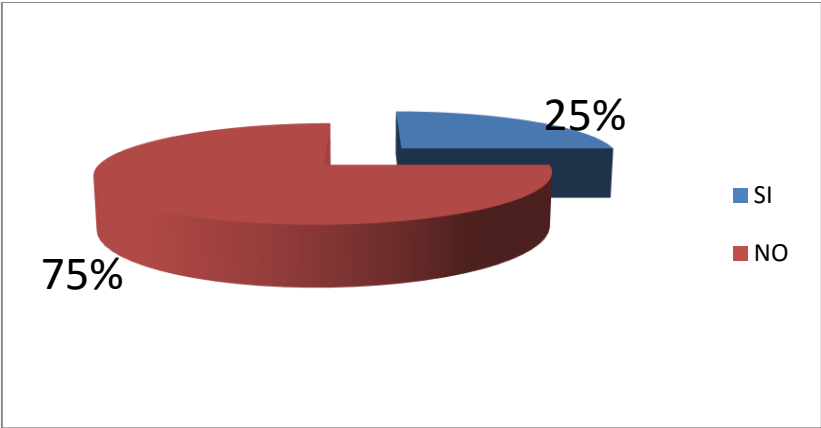
En NIIF, los ingresos se reconocen no cuando se emite la factura sino cuando la transacción cumple con características tales como la disposición física de la mercancía, abandonar el control por parte de quien vende y la probabilidad de que tenemos un derecho por cobrar. Esto quiere decir, que el evento económico prima sobre el evento formal o legal que es la factura. Los servicios, por ejemplo, se pueden reconocer (registrar) en forma proporcional a los ingresos obtenidos. (www.actualicese.com, 2012)

Tabla 22. Porcentaje de Identificación del método de valoración de instrumentos financieros de activos, pasivos y patrimonio.

OPCIÓN	RESULTADO
SI	18
NO	54
TOTAL	72

Fuente: Los Investigadores

Gráfica 18. Porcentaje de Identificación del método de valoración de instrumentos financieros de activos, pasivos y patrimonio.



Fuente: Los Investigadores

Según con los resultados arrojados de la encuesta, cerca del 75% de las empresas PyMES en la ciudad de Pereira afirma nunca ha manejado este método de valoración NIIF y el 25% que en algún momento lo ha manejado no han podido darle el uso adecuado, es decir no tienen el suficiente conocimiento a la hora de manejar este tipo de métodos.

9. CONCLUSIONES

- A partir de los resultados presentados por los datos anteriores (Tablas y Graficas) que explica el impacto real de la transición contable nacional a la normativa contable internacional NIIF, que han tenido las Pymes en la ciudad de Pereira, se encontraron factores incidentes, que según los distintos sectores de la economía regional, son los que impiden la aplicabilidad y comprensión de la normativa. Por ejemplo, el déficit de profesionales idóneos en cuanto al manejo práctico de la norma a su vez incluye la poca capacitación, hasta la falta de apoyo seguro por parte del gobierno al acompañamiento de las Pymes debido a la vulnerabilidad que presentan con respecto a las grandes compañías quienes si tienen la infraestructura óptima para asumir el reto de la transición contable a escala internacional.
- Otro fenómeno perceptible a partir de la aplicación y posterior resultado de la encuestas es que pocas empresas PyMES tienen el conocimiento de que es obligación implementar el proceso de preparación para aplicar la normativa contable internacional dado a que no mide la magnitud del impacto que dicha adopción puede acarrear, resultando en una especie de negligencia en tomar medidas para enfrentar la responsabilidad social en converger a la nueva arquitectura contable internacional; otros factores como el tiempo limitado que aproxima a la fecha de transición, transgreden en gran parte a esta consecuencia.
- La aplicación de la norma, según en la mayoría de las empresas PyMES encuestadas, mejoraran muchos aspectos en la parte financiera de las empresas, como sus estados financieros y la posibilidad de que estos sean manejados en cualquier tipo de moneda, brindando así la oportunidad de que dichas empresas se motiven y puedan ampliar la comercialización de sus productos y poder estar en mercados internacionales.

- Se detectó que un poco más de la mayoría de empresas PyMES encuestadas en la ciudad de Pereira no ha suprimido los antiguos encargados del área contable al parecer por antigüedad laboral, pero se debe a las pocas herramientas que les otorgan en cuanto a capacitación óptima de la normativa contable, cosa que es preocupante ya que está la noción de descargar la responsabilidad directa al contador como si fuesen los responsables directos del cambio en la nueva arquitectura contable, resultando esto siendo erróneo debido que dicha responsabilidad y compromiso debe de estar en manos de la alta gerencia porque son ellos lo que deben pensar en contratar personal contable experto, calificado y competente a la talla de los retos exigidos por el estado.
- Dado a lo anterior y reforzado con los resultados de la encuesta, se evidenció que los jefes o encargados de la alta gerencia de las empresas PyMES en la ciudad de Pereira sin importar su actividad económica, no tienen la suficiente claridad que el proceso de transición de la antigua normatividad contable a la normatividad internacional NIIF es prioritariamente del contador, sino que es un tema de vital importancia para el bien de la empresa. Además se destaca otro agente previamente dicho por los jefes y contadores de las empresas encuestadas que el estado colombiano debe de haber mayor apoyo en este proceso de cambio de una forma tal que tanto las empresas PyMES restituyen toda la organización administrativa conforme a las NIIF y cumpla con lo que dice la ley, como el estado de prioridad para que tales cambios realizados surtan efecto en cuanto a mejorar su competitividad empresarial.

10. RECOMENDACIONES

- Las instituciones educativas superiores como son las universidades y los distintos institutos de formación y enseñanza técnica u tecnológica como el SENA, deberán buscar la forma de implementar cursos, seminarios o en las carreras afines que sean dictados por personas especialistas en el tema, lo cual permite que al existir mayor cantidad de empresas inscritas los costos de asesoría serían más económicos.
- Las empresas PyMES que aún no han empezado con el proceso transitorio de cambio a norma contable internacional, deberán tener mecanismos y planes de choque que mitigue la limitante ayuda de espera a cargo del gobierno y su vez para afrontar la hora de asumir el reto en adopción de las NIIF, en otras palabras, buscar maneras que las altas gerencias de la empresas PyMES en la ciudad de Pereira se asesore en detalle con empresas de consultoría y asesoría en contabilidad internacional que les oriente en el proceso de funcionamiento y convergencia a NIIF o buscar otros empresarios u consultores externos que maneje el buen desarrollo de confluencia a normas internacionales.
- Implementar procesos unificados que involucre todas las áreas de trabajo en las empresas PyMES al momento de adoptar la norma internacional contable, que no dependa solo del área contable aunque así juega un papel crucial en toda organización empresarial, sino también todo el equipo de trabajo de la empresa desde la alta gerencia hasta los operarios, para así observar el impacto interno social generado; con esto se busca que los reportes financieros muestren una información útil, consolidada e integra para los futuros socios y por consiguiente permita una clara toma de decisiones.

11. BIBLIOGRAFIA

Acerca de las NIIF para PYMES. Portal Español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS. Disponible en:

<http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

BANCOLDEX. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su impacto en las Pymes. Recuperado de:

http://www.bancoldex.com/documentos/4734_NIIF_presentaci%C3%B3n_Bancoldex.pdf

Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME) y la normatividad colombiana.

Universidad Javeriana. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol10_n_27/vol10_27_6.pdf

CR FINANCIAL Y LEGAL SERVICES. CR Financial& Legal Service (2014). NIIF 9: Instrumentos Financieros. Recuperado de: <http://crconsultorescolombia.com/>

DECRETO 2649 DE 1993. Diario Oficial No. 41.156, de diciembre 29 de 1993. Por el cual se reglamenta la Contabilidad General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Deloitte&Touche (2012). Introducción a las NIFF. Recuperado de:

http://www.lamayorista.com.co/site/esp/archivos_subidos/introduccion_a_las_ifrs.pdf

Directrices para la contabilidad e información financiera de las pequeñas y medianas empresas (DCPYMES). Orientación para el nivel 3. Naciones Unidas. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:
http://unctad.org/es/Docs/diaeed20092_sp.pdf

Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) Para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia –NIIF Para las PYMES - Grupo 2. {Septiembre 2013}. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:
http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/documento%20de%20propuesta%20niif_pymes_grupo_2.pdf

Enciclopedia Financiera. {07 de abril de 2014}. {En línea}. Disponible en:
<http://www.encyclopediafinanciera.com/instrumentos-financieros.htm>

Farfán Liévano, María Angélica (2011). Orientación de la IFRS para Pymes y necesidad de un modelo contable alternativo. Recuperado de:
http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_8/ifrs_para_pymes_necesidad_contabilidad_alternativa_farfan_lievano.pdf

Fundación ISC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, Módulo 11: Instrumentos financieros Básicos. {09 de julio de 2009}. {07 de abril del 2014}. {En línea}. Disponible en: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf

IFRS Foundation. El Marco Conceptual para la Información Financiera. Recuperado de: <http://galeon.com/patrimoniosco/materialniif1.pdf>

Internacionales de Contabilidad (IASB). }. {10 de abril de 2014}-{En línea}.

Disponible en:

http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/fundamentos.pdf

INTRODUCCION A LAS NIIF. Deloitte&Touche (2012). Introducción a las NIFF.

Recuperado de:

http://www.lamayorista.com.co/site/esp/archivos_subidos/introduccion_a_las_ifrs.pdf

Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración NIC 39. [31 de Julio de 2014]. [03 de Enero de 2006]. [En línea]. Disponible en:

<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC39.pdf>

LA GRAN ENCUESTA PYME. Primer semestre de 2013. Asociación Nacional de Instituciones Financieras. ANIF. Centro de Estudios Económicos.

Ley 1314 {03 de julio de 2009}. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:

<http://actualicese.com/normatividad/2009/Leyes/L1314-09.pdf>

Ley 1450. {2011}. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=tYD8BLf-2-g%3D&tabid=1238>

LEGIS, Reglamento General de Contabilidad, Decreto reglamentario 2649 de 1993, Medellín Colombia, Legis Editores S.A, Año 2005.

LEGIS. www.legis.com.co/informacion/.../Los_Instrumentos_financieros.ppsx

Ley 905. {02 de agosto de 2004}. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:
<http://web.presidencia.gov.co/leyes/2004/agosto/Ley%20No.%20905.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2012). Decreto número 2784 de 2012. Disponible en: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/b9bc47-2461-4104-9cc2-0c4c3c18a3a0/Decreto+2784+de+2012.pdf?MOD=AJPERES>

NIIF para Pymes no debe mezclarse con NIIF Plenas, cada estándar es autónomo. {10 de abril de 2014}-{En línea}. Disponible en:<http://actualicese.com/actualidad/2013/11/15/niif-para-pymes-ifrs-for-sme-no-debe-mezclarse-con-niif-plenas-ifrs-full-cada-estandar-es-autonomo/>
Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Fundamentos y conclusiones. Consejo de Normas

Norma Internacional de Contabilidad n° 32 (NIC 32), Instrumentos financieros: presentación. {2000}. {05 de abril del 2014}. {En línea}. Disponible en:
<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CDEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.normasinternacionalesdeccontabilidad.es%2Fnic%2Fpdf%2FNIC32.pdf&ei=yCxDU-DKBYnA0AH0loHgCg&usg=AFQjCNGmN1VrqddiCh9Xjdi-s6GnvNCRoA&bvm=bv.64125504,d.dmQ>

Norma Internacional de Contabilidad n° 39 (NIC 39).Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. {04 de abril del 2014}. {En línea}. Disponible en:
http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CDAQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.normasinternacionalesdeccontabilidad.es%2Fnic%2Fpdf%2FNIC39.pdf&ei=FC5DU8a2LKW_0AHAwIH4CQ&usg=AFQjCNGGetXuA6-157YQ7F1-N6djvYlIhag&bvm=bv.64125504,d.dmQ

Orientación de la IFRS para Pymes y necesidad de un modelo contable alternativo. Farfán Liévano, María Angélica (2011). Orientación de la IFRS para Pymes y necesidad de un modelo contable alternativo. Recuperado de:
http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_8/ifrs_para_pymes_necesidad_contabilidad_alternativa_farfan_lievano.pdf
PUC.COM. Decreto 2649 de 1993. Reglamento General de Contabilidad. Recuperado de: <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993/>

ANEXOS

Anexo N°1. Instrumento aplicado a la muestra PYMES de Dosquebradas



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

Facultad de Ingeniería

Programa de Ingeniería Financiera

Fecha: _____

Ciudad: _____

ENCUESTA NIIF

El objetivo de esta encuesta es conocer el impacto en las empresas de la implementación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera; a partir del pensamiento y conceptualización del empresario y/o administrador de la compañía.

1. ¿A qué actividad económica pertenece la empresa?; ¿Cuánto tiempo lleva la empresa en el mercado?

2. ¿En promedio cual es el número de empleados en la empresa?

- 1 - 5
- 6 - 10
- 16 o más

3. ¿La empresa tiene créditos con entidades financieras? Si la respuesta es no, defina brevemente el motivo.

Si

No

4. ¿La compañía maneja ventas a crédito?

Si

No

5. ¿Tiene conocimiento de lo que es la BVC (BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA)? Si la respuesta es no, defina brevemente el motivo.

Si

No

6. ¿Tiene conocimiento de las nuevas normas contables exigidas por el estado? Si la respuesta es no, defina brevemente el motivo.

Si

No

7. ¿Considera que la aplicación de las NIIF facilita las negociaciones con otros países? Si la respuesta es no, defina brevemente el motivo.

Si

No

8. ¿Qué beneficios considera que le puede ofrecer la implementación de las nuevas NIIF?

9. ¿Cree usted que el estado está en la obligación de capacitar a los empresarios en la implementación de las NIIF?

- Si
- No

10. ¿Si el estado no le brinda el apoyo necesario para que usted cumpla con las nuevas exigencias contables, a donde o donde quien se apoyaría para documentarse referente al tema?

11. ¿Conoce a alguna persona que se encuentre documentando acerca de las NIIF?

Si conoce a alguien, referencia la persona.

- Si
- No

12. ¿Considera que las universidades deben implementar carreras de pregrado y posgrado relacionadas con NIIF? *

- Si
- No

13. ¿Tiene conocimiento de las fortalezas y debilidades que puede encontrar en la implementación de las NIIF? Si la respuesta es sí nombre cuales.

- Si
- No

14. ¿Tiene conocimiento de las sanciones que podría tener por no implementar y aplicar las NIIF en la compañía? Si la respuesta es sí, nombre cuales.

- Si
- No

15. ¿Tiene conocimiento de la nueva estructura de los estados financieros a partir de las NIIF?

- Si
- No

16. ¿Tiene conocimiento que los estados financieros se pueden presentar en cualquier moneda, así no sea en la moneda que usted recibe de ingresos?

- Si
- No

17. ¿Tiene conocimiento de cómo la DIAN realizará el cobro para el pago de tributos a partir de la nueva metodología según la NIIF?

- Si
- No

18. ¿Tiene conocimiento del método de valoración de instrumentos financieros de activos, pasivos y patrimonio? Si la respuesta es sí, nombre cuales.

- Si
- No

El Programa de Ingeniería Financiera, agradece su participación y colaboración al contribuir con el desarrollo de la investigación.